



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 87

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia de la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat), para:	
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000018)	2
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000109)	2
— Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de igualdad. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000139) .	2
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000149)	2
— Informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 213/000158)	2
— Que informe acerca de las líneas básicas del proyecto político que va a llevar adelante su ministerio en materia de igualdad durante la XII Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000204)	3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías, vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Igualdad. El orden del día que procede tramitar consiste en la celebración de las siguientes comparecencias de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: en primer lugar, a petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, que agradecemos; en segundo lugar para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista; en tercer lugar para informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente Legislatura en materia de Igualdad, a petición del Grupo Parlamentario Mixto; en cuarto lugar, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos; en quinto lugar, para informar sobre las líneas generales de actuación de su ministerio en la XII Legislatura, a petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y por último, para que informe acerca de las líneas básicas del proyecto político que va a llevar adelante su ministerio en materia de igualdad durante la XII Legislatura, solicitada por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Todas estas peticiones se sustanciarán conjuntamente, como hemos acordado previamente en la reunión de Mesa y Portavoces.

Antes de ceder la palabra a la ministra y agradecerle que esté hoy aquí con todas y todos nosotros, permítanme que haga una reflexión muy breve sobre lo acontecido en nuestro país en los últimos días porque vale la pena y es nuestra obligación. En setenta y dos horas han sido asesinadas cuatro mujeres, que pasan a engrosar las cifras de las dramáticas listas de víctimas por violencia machista en nuestro país. Por tanto, en esta Comisión desde el dolor reivindicamos la tolerancia cero con los asesinatos de mujeres por el mero hecho de serlo, que nos afianza aún más en la necesidad y en la obligación de asumirlo como una prioridad, reflejada en nuestro acuerdo de creación de una subcomisión específica sobre la violencia de género, con el objetivo de que cuanto antes todos los grupos parlamentarios nos pongamos a trabajar en este problema que es una prioridad de convivencia, de justicia y de libertad en nuestro país. Cuando el 50 % de la población dice no, no a seguir conviviendo, no a aceptar una imposición y sufre las consecuencias físicamente, pagando con el precio más caro con el que se puede pagar, que es su vida, es porque algo está fallando y mucho. Por lo tanto, nunca seremos una sociedad libre e igualitaria mientras tengamos que seguir asumiendo estos dramas no solo para las mujeres, sino también para sus hijas e hijos y que, además, son una mancha para la convivencia social y democrática en un país que se considera avanzado, y en el que hemos sido pioneros en la lucha a favor de la igualdad de las mujeres. En consecuencia, queremos a las mujeres vivas y todas luchando y siendo libres. Señorías, les pido que guardemos un minuto de silencio y qué mejor sitio que esta Comisión de Igualdad. **(Las señoras y señores diputados guardan un minuto de silencio, puestos en pie).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat), PARA:

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000018).**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000109).**
- **INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE IGUALDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000139).**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000149).**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO EN LA XII LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 213/000158).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 3

— **QUE INFORME ACERCA DE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO POLÍTICO QUE VA A LLEVAR ADELANTE SU MINISTERIO EN MATERIA DE IGUALDAD DURANTE LA XII LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 213/000204).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos, entonces, con el orden del día. Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, doña Dolores Montserrat Montserrat.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a todos los miembros de la Comisión por este minuto de silencio. Mis primeras palabras serán de condena rotunda de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, y reitero mi firme e inquebrantable compromiso personal con su erradicación. Lo acontecido estos últimos tres días ha sido un drama y un resultado trágico para todas las mujeres españolas.

Señorías, muchísimas gracias por su asistencia. Ayer tuve el honor de comparecer en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y hoy aquí, en la de Igualdad. Como ustedes saben, no es algo habitual que un ministro comparezca tan seguido en el Congreso, con 48 horas de diferencia, pero antes que ministra he sido diputada de esta casa y, por tanto, tengo un respeto profundo y admiración por el trabajo que aquí se realiza. Por eso cuando la presidenta me solicitó comparecer antes de Navidad, por supuesto, quise mostrar este respeto y no tuve dudas ni un solo minuto. Pienso sinceramente que este es el epicentro en el que se toman las decisiones que afectan a la vida diaria de las personas. Ayer decía en la Comisión de Sanidad que esta es la casa del diálogo, y aquí se dialoga y acuerdan medidas para solucionar los problemas reales de los españoles. Por lo tanto, estoy muy agradecida y contenta por poder estar hoy aquí con ustedes. Sinceramente, creo que esta legislatura va a ser más que nunca una legislatura muy provechosa por las mayorías existentes. Tenemos que ser capaces de dialogar y acordar muchísimo porque las circunstancias nos lo han puesto a tiro, justamente porque nuestras mujeres lo necesitan, porque nuestras mujeres no quieren que sus problemas se traten sólo desde un punto de vista político, sino que todos estemos unidos para continuar trabajando en las políticas de igualdad. La violencia de género es la expresión más cruel de la desigualdad entre hombres y mujeres, y supone una violación de los derechos humanos absolutamente inaceptable en una sociedad como la nuestra, comprometida con los valores de la igualdad y la dignidad. Siempre he luchado tanto en mi vida personal como profesional por conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.

Quiero compartir y debatir con ustedes cuáles van a ser los grandes objetivos en esta legislatura de este Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el ámbito específico de las políticas de igualdad. Lo dije ayer pero lo quiero repetir hoy: la igualdad de todas las personas es un derecho incuestionable. En esto estamos todos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en el artículo número uno de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y esta es la base en la que nosotros tenemos que trabajar, la lucha contra cualquier discriminación que sufra una persona es y debe ser una prioridad, lo es para mí en primera persona, pero les aseguro que lo es también para el Gobierno. Todos somos iguales porque todos somos personas, sin distinción por género, raza, religión o condición sexual. En un país democrático como el nuestro no puede haber la discriminación. Pero, además, la igualdad también es un valor. Un valor imprescindible para el progreso y el enriquecimiento de toda la sociedad, porque supone que todas las personas podemos contribuir con nuestras aportaciones desde la libertad y desde la diferencia. Significa reconocer el igual valor que tenemos todas las personas, el igual valor de nuestras aportaciones y, sobre todo, el reconocimiento de que la suma de los talentos de todos es un factor exponencial de crecimiento, entendiendo crecimiento en el sentido más amplio de la palabra. Estos últimos días he leído en un documento de UGT una frase que me ha gustado mucho: una sociedad que no entiende e integra el valor de la igualdad desaprovecha oportunidades. El artículo 14 de la Constitución Española reconoce la igualdad ante la ley de todas las personas y, sin embargo, no se traduce en una verdadera igualdad. ¿Pero de verdad todos tenemos igualdad de oportunidades en España? Esta es la pregunta que nos tenemos que hacer. ¿De verdad todos nos sentimos respetados en la diferencia? Esta es la otra pregunta que nos debemos hacer. Se lo podríamos preguntar a los gitanos porque aún hay muchos prejuicios hacia este colectivo. O quizás podríamos preguntar cómo se sienten los deportistas con discapacidad cuando ven cómo se transmite en los medios de comunicación el impacto de sus logros, frente a cómo se transmiten los triunfos de los deportistas de los Juegos Olímpicos, la diferencia que hay entre el tratamiento de los Juegos Olímpicos y los Paralímpicos. O cómo se sienten las personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 4

transexuales cuando tiene que enfrentarse a los problemas de integración laboral, simplemente cuando quieren acceder a un trabajo. A mí no me gusta hablar de minorías ni de colectivos porque creo que es una estigmatización que les perjudica, me gusta hablar de personas. En España somos casi 47 millones de españoles, y me gustaría vivir en un país en el que todos se sientan respetados desde la diferencia, porque todos somos iguales desde nuestra diferencia. Por tanto, no hay minorías, en este país somos personas con los mismos derechos y las mismas obligaciones.

En este sentido se han hecho muchas cosas en la pasada legislatura, pero tenemos que seguir trabajando en esta línea. Hemos introducido por primera vez una línea específica en las subvenciones del IRPF destinada a la atención de las víctimas de discriminación, odio e intolerancia, con la que se han subvencionado 14 proyectos por un importe total de 226.000 euros. También se elaboró el mapa de la discriminación, que ha facilitado la obtención de datos empíricos acerca de la percepción de discriminación en España. En el marco de este proyecto se han elaborado un estudio diagnóstico sobre la discriminación en España y, en colaboración con el CIS, un estudio de perfiles de la discriminación en España. Desde el año 2013 el Ministerio del Interior desarrolla un registro estadístico relativo a los delitos de odio. El registro de estos incidentes por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha supuesto de hecho un avance muy significativo, tal como han reconocido organizaciones internacionales especializadas en este ámbito. Además, se han puesto en marcha 50 fiscalías especializadas en materia de delitos de odio y discriminación en todo el territorio nacional, así como un protocolo de actuación policial para erradicar la discriminación y la violencia por delitos de odio. Hemos publicado la guía práctica, *Cómo actuar ante casos de discriminación y delitos de odio e intolerancia*, donde se identifican recursos y se ofrece información práctica para mejorar la asistencia a las víctimas. También hemos desarrollado acciones de sensibilización, como la campaña institucional *Yo soy tú*, dirigida a jóvenes entre trece y veinte años con el objetivo de promover mensajes positivos sobre la diversidad en este segmento de población fundamental, con el fin de evitar la reproducción de los estereotipos que generan comportamientos discriminatorios. Además, se han desarrollado acciones de sensibilización entre las empresas españolas en colaboración con la Fundación para la Diversidad, con el objetivo de difundir y promover la implantación del *charter de la diversidad*, iniciativa impulsada por la Comisión Europea. El *charter* es un código que firman las empresas con carácter voluntario para comprometerse en la gestión de la diversidad en su seno. En esta misma línea de actuación se ha realizado un estudio sobre la gestión de la diversidad en las empresas, que recoge casos de éxito tanto de grandes como de pequeñas y medianas empresas en España. Asimismo, se ha organizado por primera vez en España, en colaboración con la Fundación Diversidad, actos de reconocimientos a la gestión de la diversidad en la empresa. En colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, hemos elaborado la guía *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de homofobia y transfobia*, que identifica buenas prácticas y ofrece a los integrantes de la comunidad educativa, alumnado, padres y madres, profesorado y autoridades educativas, recomendaciones prácticas y una propuesta de protocolo para detectar y abordar situaciones de acoso escolar homofóbico o transfóbico. En el ámbito de la formación de empleados públicos, hemos elaborado el programa formativo para la aplicación transversal del principio de igualdad y no discriminación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, dirigido a personal directivo al servicio de las administraciones públicas. Por tanto, se han hecho cosas en la pasada legislatura en este sentido, pero tengo clarísimo que tenemos que seguir avanzando en esta línea porque, en mi opinión, este es uno de los retos al que nos enfrentamos; ir más allá de la igualdad legal para integrar de forma real esta igualdad, reconocer el valor de la diversidad que es la que permite a todas las personas desarrollarnos en libertad. Para conseguirlo tenemos que eliminar todas las barreras que dificultan esta igualdad real: prejuicios conscientes e inconscientes, barreras estructurales, culturales e institucionales. Y por eso trabajaremos desde todos los ámbitos para mejorar la protección integral contra cualquier discriminación, dispensando la protección efectiva a las víctimas de delitos de odio o tratos vejatorios, y promoviendo las buenas prácticas en la gestión de la diversidad. Queremos mejorar la difusión pública del deporte paralímpico no sólo durante los juegos olímpicos cada cuatro años, sino también durante todo el año.

Ayer hice una breve referencia al colectivo LGTBI, pero hoy quiero profundizar más en los problemas de este colectivo. Tenemos que reconocer que en España hemos avanzado mucho respecto a la prevención de la discriminación por orientación sexual. Nuestra sociedad es abierta y está fundamentada en los principios básicos del respeto y la tolerancia. Aún así, siguen existiendo algunos casos de discriminación en el mundo laboral y en el mundo del deporte. En el ámbito laboral siguen existiendo casos de discriminación y, en especial, hay un colectivo que lo sufre gravemente que es el colectivo transexual. Tiene mil barreras para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 5

acceder al mundo laboral y, por tanto, me comprometo a trabajar con este colectivo para buscar fórmulas conjuntamente y mejorar su integración en el mundo laboral. Después de trabajar con este colectivo, avanzaremos en las iniciativas que nos propongan y colaboraremos con el Ministerio de Empleo para conseguir eliminar esta barrera con la que muchas veces se encuentran. En este punto les explicaré una experiencia que tuve cuando era concejal. Fui a Barcelona a una reunión con este colectivo y me explicaron algunas cosas que me impactaron muchísimo y que ahora, que tengo esta responsabilidad, tengo la oportunidad de abordar. Me comentaron que lo que les pasa muchas veces es que son repudiados por sus propias familias, repudiados por sus propios amigos, y que cuando van a buscar un trabajo lo mejor es ir con un perfil anónimo, sin poner nombres ni apellidos. El problema es que si en principio podrían contratarte, cuando te ven entrar por la puerta ya no te contratan; la propia sociedad nos arrincona y nos envía a otros sectores sin posibilidad de poder integrarnos en el mundo laboral. Por tanto, tengo claro que tenemos que trabajar en este aspecto. Todos somos personas y todos somos iguales. Todos tenemos derecho a ser incluidos en la sociedad y ninguno de nosotros tiene derecho a juzgar a nadie por su orientación sexual. Por ello voy a promover todas las iniciativas que sean necesarias para impulsar la integración social y laboral de aquellos colectivos más vulnerables como son las personas LGTBI.

Una de las transformaciones más importantes que han tenido lugar en nuestra sociedad en las últimas décadas es, sin lugar a dudas, el papel protagonista que han ido asumiendo las mujeres en todos los ámbitos. Sin embargo, esta transformación se enfrenta en la actualidad a un gran reto: erradicar la violencia de género, una lacra que sufren en primera persona miles de mujeres y sus hijos, miles de mujeres en nuestro país que viven en la oscuridad y la violencia. En lo que va de año 44 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Son 44 vidas frustradas, 44 familias rotas, 44 sueños rotos y 26 niños que se han quedado sin la posibilidad de crecer al lado de su madre. El dolor causado por la violencia machista es irreparable, pero no sólo en esas familias sino en toda la sociedad. En nombre del Gobierno y en el mío propio, quiero expresar nuestro más sincero afecto y reconocimiento a estas mujeres, a sus hijos y a sus familias.

El principal reto de los próximos cuatro años es sin duda la culminación del pacto para la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género. Es necesario un pacto porque estamos ante una verdadera cuestión de Estado que no debe depender de quien gobierne en uno u otro momento, y que deberíamos respetar y dejar siempre fuera de la confrontación política. Un pacto basado en el consenso con todas las fuerzas políticas, sociedad civil, con especial mención a las asociaciones de mujeres, con todas las comunidades autónomas, con la Federación Española de Municipios Provincias, y con todas las instituciones presentes en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, entre ellas el Consejo General del Poder Judicial y, por supuesto, con los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen un papel decisivo en la prevención de la violencia de género, en los valores que transmitimos y asumimos como sociedad cuando tratamos los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o simplemente noticias en general. Un pacto que seguirá los plazos marcados en la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado mes de noviembre. Hoy hemos aprobado en el Pleno la constitución de la subcomisión y, por tanto, ya hemos cumplido con el primer plazo de crear la subcomisión antes de finalizar el año. Un pacto que recogerá los temas fundamentales que propongan los distintos grupos parlamentarios en esa subcomisión y sobre los que muestren consenso. Esta ministra manifiesta el compromiso de asumir los trabajos y los acuerdos unánimes a los que ustedes lleguen en esta subcomisión. También en esta subcomisión tenemos que revisar el informe de los diez años de vigencia de la Ley Orgánica 1/2004 porque nos ayudará mucho a continuar avanzando.

Como decía antes, las víctimas no entienden de ideología ni de partidos, sólo quieren que les ayudemos a dejar de sufrir, a salir de ese silencio, de ese pánico. Hemos avanzado mucho en la lucha contra la violencia de género al conseguir que pase de ser un problema doméstico a ser finalmente un problema de toda la sociedad, una sociedad que está concienciada, de modo que se incluya en todas las agendas públicas e institucionales. Pero nada de lo que hemos hecho es aún suficiente, así que estamos obligados a lograr este pacto entre todos, y estoy convencidísima de que lo vamos a conseguir. Estas mujeres desgraciadamente ya no están con nosotros, pero las que sufren en silencio se merecen que nosotros estemos a su lado, logremos este acuerdo y, si puede ser, por unanimidad.

En el marco del pacto de Estado presentaremos también la II estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2020. En la pasada legislatura se aprobó por primera vez en España una estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer. Una hoja de ruta clara que marcó cinco prioridades: más sensibilización y concienciación social, mejor respuesta institucional y mayor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 6

coordinación, más protección, más ayudas asistenciales a las víctimas y más protección a los menores. En este punto, permítanme que me dirija a la diputada, señora Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuya intervención escuche el pasado 15 noviembre, justamente cuando estábamos discutiendo la PNL para constituir la subcomisión que hoy hemos aprobado en el Pleno, una intervención que posteriormente quise releer. Estoy de acuerdo con usted en que debemos estudiar y, en su caso, revisar algunos aspectos, ya que como mujer pienso que quizás no les estamos dando una respuesta adecuada o que podemos mejorar. Me refiero a determinadas cuestiones que usted planteó —en las que estoy convencidísima que todos los grupos estamos de acuerdo— sobre las que debemos hacer una reflexión profunda y serena para ver los cambios que acordamos como, por ejemplo, la eliminación de la atenuante de confesión para este tipo de delitos, la modificación de la dispensa de la obligación de declarar contra el cónyuge, la protección a los menores de dieciséis y diecisiete años que siendo víctimas de violencia machista intrafamiliar, quieren decidir sobre su vida y su maternidad sin pedirle permiso a un posible padre violento. También comparto con usted, señora Álvarez, que debemos analizar aquellos casos de asesinatos en los que la víctima había interpuesto previamente denuncia. Trabajaremos en esta subcomisión para conseguir un pacto y, paralelamente, nosotros como Gobierno vamos a elaborar la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2020. Me comprometo a estudiar todas las iniciativas, tanto las que la señora Álvarez propuso ese día como las de todas las fuerzas políticas, para ir introduciéndolas de forma consensuada dentro de la estrategia. Por tanto, me pongo a su disposición para continuar dialogando sobre todas aquellas iniciativas presentadas en la subcomisión en las que podamos ir avanzando, para de forma paralela poder incluirlas dentro de esta estrategia nacional. Está claro que esta estrategia nacional corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pero hay aspectos que son competencia de otros ministerios y, por tanto, los tendremos que negociar con ellos. Pero esta estrategia la tenemos que poner en marcha en 2017, es decir, dentro de diez días, y me ofrezco para desde el consenso incluir las iniciativas que ustedes crean convenientes.

Se han hecho cosas importantes, se ha reconocido por primera vez a los menores como víctimas de la violencia de género, y se ha obligado a los jueces a pronunciarse sobre la necesidad de adoptar medidas civiles que afecten a los hijos de mujeres maltratadas. Se ha reconocido el derecho a la justicia gratuita a todas las víctimas de violencia de género con independencia de sus ingresos, y se les ha reconocido el derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento previo a la interposición de la denuncia para que sea lo más completa posible y así evitar errores. También hemos mejorado la coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio del Interior a través del sistema VIOGEN y la red de centros, para que el traslado de las víctimas entre las distintas comunidades autónomas sea lo más rápido posible. En cuanto a la red de centros, sinceramente creo que tenemos que avanzar para que las personas que entren en esta red, tengan ya solucionada su integración laboral porque, si no, les resulta muy difícil moverse a otra comunidad autónoma o ciudad con sus hijos sin saber si pueden tener un trabajo. Por tanto, cuando trabajemos con red de centros tenemos que incorporar complementariamente la integración laboral. Se ha garantizado a las víctimas la notificación de cualquier modificación que se produzca en la situación penitenciaria del agresor, y en un caso en el que las víctimas son especialmente vulnerables, que son las personas con discapacidad, hemos incorporado un sistema, el Svisual, para hacerles accesible el teléfono de atención a las víctimas, el 016.

La nueva estrategia pretende avanzar en todos estos aspectos e incluirá un Plan de prevención y sensibilización, que será el primero que se apruebe desde que está en vigor la Ley de medidas para la protección integral de la violencia sobre la mujer. Además del Plan de prevención, queremos que la nueva estrategia refuerce la prevención y la vigilancia de las nuevas formas de violencia sobre la mujer en las redes sociales, en los entornos digitales, en los conciertos y en las fiestas de nuestras ciudades. También queremos que refuerce la sensibilización específicamente entre la población joven y adolescente. Siempre digo que cuando yo era joven teníamos pocos *inputs*, la educación te llegaba por la escuela o por tus padres y como *inputs* tenías solo un periódico en casa y dos canales de televisión. Ahora, nuestros chavales están conectados a la red veinticuatro horas al día, y la red es veraz y no veraz, hay machismo y no machismo, hay machismo e igualdad, por lo que tenemos que ser capaces de enseñar a nuestros hijos, que cogen un teléfono con diez, doce, trece o catorce años, y cada vez se está reduciendo más la edad a las que les damos los móviles, a discernir lo que hay en la red, además de enseñar a los padres a ayudar a sus hijos a utilizar las redes, porque en ellas está todo. Antes los padres tenían más control sobre los *inputs* que nos llegaban de fuera, pero ahora con un móvil, con un iPad lo tienes todo: lo veraz y lo no veraz, lo machista y lo no machista. En este Plan de prevención y sensibilización tenemos que hacer un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 7

gran trabajo con los jóvenes, con las familias, con los padres, con las madres y, sobre todo, en los entornos digitales. Este Plan de prevención y sensibilización también abordará la simplificación de los procesos de denuncia, mejoraremos un nuevo sistema de brazalete, con una mejor tecnología y una mayor eficacia en el servicio; mejoraremos la formación de profesionales sanitarios y de la Administración de Justicia, así como los sistemas de derivación y desviación entre recursos.

Asimismo, queremos solucionar el problema de las pensiones de orfandad, de los hijos de mujeres víctimas de violencia de género que no habían cotizado o no habían cotizado lo suficiente, e incluirlo en este Plan de prevención y sensibilización. Como ustedes saben, la solución de este problema no es competencia del Ministerio de Sanidad, sino del ministerio de la señora Báñez, por lo que me comprometo a trabajar conjuntamente con ella para buscar una solución.

Cuando una mujer es asesinada por su pareja y tiene hijos menores, las consecuencias de este terrible daño se trasladan a los hijos con especial crueldad. El sufrimiento e indefensión de los hijos se ve agravado con situaciones de desprotección. Esta situación de desamparo es especialmente intensa en el período que transcurre entre la comisión del delito y la condena por sentencia firme. Por esa razón, la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, corrigió una injusticia flagrante modificando la Ley de Seguridad Social, de tal forma que pueden cobrar la pensión de orfandad completa, el 100 % de la base reguladora de la madre fallecida, aunque el presunto asesino no haya sido condenado todavía por sentencia firme, evitando además que el presunto agresor pueda cobrar la pensión de viudedad. Esta modificación la conocimos todos los compañeros diputados como enmienda Castillo, en reconocimiento a un exdiputado del Grupo Popular de la pasada legislatura. Antes he hablado de los hijos que quedan sin pensión porque sus madres no han cotizado, y ahora estoy hablando de los hijos que solo cobraban el 50 % de la pensión de orfandad porque sus madres habían fallecido, pero que no cobraban la otra mitad de la orfandad porque sus padres estaban vivos pero en prisión. Estos hijos cuyos padres están en prisión cumpliendo la sentencia cobrarán el 100 % de la base reguladora de la pensión de su madre. Lo que sucede es que esto se ha solucionado para estos niños desde la entrada en vigor de la ley, desde 2015, pero no para los que ya cobraban antes de esa fecha. Tanto para los niños cuyas madres no habían cotizado y, por tanto, se quedan sin pensión de orfandad, como para los niños que cobraban con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, esta ministra tiene el compromiso de incluirlo en el plan que he mencionado y estudiarlo conjuntamente con la ministra Fátima Báñez para conocer exactamente quiénes son las personas afectadas y buscar la solución, igual que se la buscamos a los hijos a partir de la entrada en vigor de la enmienda Castillo. Queremos buscar una solución para el problema de estos chicos huérfanos que lo han perdido todo y que son los más vulnerables en la sociedad. Queremos estar a su lado.

También pretendemos fortalecer la protección de las mujeres más vulnerables. Proponemos elaborar un plan específico para atender adecuadamente a las mujeres con discapacidad, ya que sufren una doble discriminación, ya que a su condición de mujer se le suma la discapacidad, lo que les lleva a una situación de abuso todavía peor. Cermi, Once, todas las organizaciones nos explican cada día a los grupos la gran problemática que tienen para poder ayudar a estas personas que sufren esta doble discriminación. Ayer dije que haríamos la primera estrategia nacional para mayores, porque en España nunca ha habido una estrategia como esta. En ella queremos introducir trabajar para erradicar la violencia de género en las mujeres mayores, porque estamos viendo que hay muchísimas mujeres mayores a las que les cuesta más que a otras más jóvenes salir de la violencia, porque son mujeres rurales, porque tienen más lejos el acceso a las nuevas tecnologías o quizá por tradición. En la estrategia nacional de mayores está incluida la ayuda a las mujeres más mayores en la erradicación de la violencia, pero también estará en la segunda estrategia nacional 2017-2020.

La lacra que supone la explotación de seres humanos con fines sexuales, para el Gobierno no es una cuestión menor. Detrás de esos letreros luminosos que vemos en las carreteras de España hay mujeres que sufren la esclavitud sexual. Yo vengo de una tierra —y Teresa también— que cuando cruzas la frontera por la Junquera te quedas espeluznada conduciendo por esas carreteras y viendo a esas mujeres al borde de la frontera, pero aún en España. Tenemos el ejemplo de Irina. La semana pasada salió en los periódicos el caso de esta chica. Venía de Ibiza, la movían constantemente, y tuvo la ayuda de un policía nacional que estuvo durante seis meses buscando el rastro y que la encontró finalmente en Figueras. Desde hacía ocho años era esclava sexual y tenía un hijo de tres años. Tenemos que estar con esas mujeres y con sus hijos. Está claro que el pánico que sienten las víctimas a sufrir represalias dificulta la persecución de los delincuentes y de las mafias y hace más difícil saber el número exacto de víctimas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 8

su localización. A pesar de esta dificultad, las cifras que se manejan son alarmantes. Según el Ministerio del Interior, se han identificado 783 víctimas, 133 de trata de seres humanos —el 95% eran mujeres—, y 650 de explotación sexual —el 98% mujeres—. De las víctimas identificadas, 22 eran menores de edad, 3 de trata y 19 de explotación sexual. En las inspecciones se han detectado 13.879 personas en situación de riesgo, y de ellas, el 99% eran mujeres. Por otro lado, según la información proporcionada por las organizaciones que atienden a las mujeres de trata o explotación sexual, de las mujeres atendidas, 401 contaban con la identificación formal de la autoridad policial competente; 326 fueron acompañadas en el proceso de denuncia de su situación; 20 eran menores de edad. De los 47.603 contactos con mujeres en contextos de prostitución, se considera —según la información proporcionada por las organizaciones— que 13.020 presentan signos o indicios de trata o explotación; 3.875 de trata con fines de explotación sexual y 9.144 de explotación sexual. De este número, se sospecha que alrededor del 3% eran menores de edad. Por eso hemos llevado reformas legislativas como la del Código Penal, que no solo clarificó el tipo y aumentó las penas de los delitos relativos a la explotación sexual, tanto de adultos como de menores, sino que introdujo una medida importante a través del decomiso ampliado por la que se va a impedir que los delincuentes puedan disfrutar del negocio y que ese dinero se destine a las víctimas y a sus hijos. En la Ley de protección del menor hemos introducido medidas específicas para proteger a los menores víctimas de la explotación sexual.

También hemos aprobado un Plan integral contra la trata 2015-2018, es decir, que aún está vigente, al que se ha dotado con 104 millones de euros para llevar a cabo diversas acciones: para perseguir a los delincuentes; para concienciar y sensibilizar a los ciudadanos del sufrimiento que se esconde detrás de cada club de alterne con el que nos topamos en la carretera; y principalmente para prestar ayuda y asistencia a las víctimas y a sus hijos. Esta guerra que libramos no se trata de una lucha en solitario que solo compete al Gobierno, sino que es de todos, de la sociedad, de las administraciones y del tercer sector.

En la pasada legislatura se aprobaron en el Pleno del Congreso, por unanimidad —por abrumadora mayoría, sin ningún voto en contra—, los acuerdos de la subcomisión de lucha contra la trata, creada en el seno de esta Comisión. Como tenemos el plan y la estrategia, que estarán vigentes hasta 2018, me gustaría, también con su consenso, ir incluyendo en este Plan integral contra la trata 2015-2018 las medidas que ustedes aprobaron por unanimidad en esa subcomisión. Muchas de estas medidas, por cierto, no competen a este ministerio, pero si las introducimos en el plan podremos continuar trabajando con el Poder Legislativo, pero también con los otros ministerios competentes. Ya hay medidas que podemos ir desarrollando, porque competen a este ministerio, como, por ejemplo, facilitar los mecanismos existentes para que las víctimas de trata sean asistidas siempre y en todo el territorio del Estado por entidades del tercer sector social, elaborando los convenios correspondientes. Todas las medidas que competen a este ministerio ya se pueden introducir directamente en el plan e ir trabajando en ellas. Me comprometo a trabajar el resto de medidas conjuntamente con los ministerios competentes. Quedan muchísimas cosas por hacer, tanto en la lucha contra la violencia de género como en la lucha contra la trata. Mientras siga habiendo una única mujer asesinada, tenemos que seguir trabajando para evitarlo. Por tanto, desde el primer día estoy a su disposición para trabajar y para llegar a todos los acuerdos posibles e imposibles para erradicar entre todos, porque es una cosa de todos, la violencia de género y la trata.

Voy a detallarles ahora otra de las prioridades de este ministerio, también en el ámbito de las políticas para conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres. A veces, me disgusta leer la noticia —pongo un ejemplo, aunque podríamos poner muchísimos otros— de que un determinado doctor —hablo de esto porque estoy en el Ministerio de Sanidad, pero se da en todas las áreas— ha hecho un gran descubrimiento, un gran avance de investigación cuando es un hombre el que está dirigiendo el equipo de investigación responsable del descubrimiento; sin embargo, cuando es una mujer la que dirige el equipo de investigación, no sé si se han fijado alguna vez, el titular no es el nombre del doctor que ha hecho la investigación, sino que es que el equipo de investigación del hospital X ha conseguido... Luego, cuando se lee la noticia sí pone que la directora del grupo de investigación es una mujer. Muchas noticias son así, y como este, podríamos poner muchos ejemplos. Por eso, una de las cosas que vamos a hacer es potenciar el Observatorio de la imagen de las mujeres, que fue creado en el año 1994. Este observatorio se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su función es la de analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, y en el caso de que sea sexista realizar acciones para que se supriman las imágenes estereotipadas y el sexismo que ocultan las palabras, y este ejemplo que he puesto oculta el sexismo. Vamos intensificar las acciones de vigilancia y de sensibilización, así como la colaboración con todos los medios de comunicación, en especial con la radio y la televisión públicas, porque sin ellos no lo podemos hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 9

La igualdad jurídica no es hoy un problema en España. No existe ninguna ley que discrimine a la mujer, es más, las leyes castigan la discriminación; pero también es verdad que esa igualdad legal no es absolutamente real en la vida de las mujeres, y menos aún en la vida de algunas mujeres, en la de aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. La batalla nominal de los derechos y las libertades ya se ganó. Ya casi nadie cuestiona que una mujer pueda llegar tan lejos como quiera y alcanzar los objetivos que se proponga. El problema es cuánto ha de luchar y sacrificar más que un hombre para lograrlo. La verdadera batalla hoy es luchar contra todas esas barreras que impiden a las mujeres poder elegir libremente entre su vida personal y su desarrollo profesional, acabar con las barreras que se traducen en diferencias salariales injustificadas, en la ausencia de mujeres en determinados sectores productivos o en puestos de responsabilidad. Avanzar en la mayor igualdad de hombres y mujeres no es algo que se haga exclusivamente desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sino que es un objetivo global de toda la sociedad, de todas las entidades, de todos los poderes, de todas las administraciones, porque se tiene que perseguir de forma transversal desde todos los ámbitos. En la pasada legislatura se elaboró el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, en cuya elaboración participaron muchas personas, y que está ahora en evaluación, para empezar a preparar ya el nuevo Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Por tanto, otra de mis propuestas es avanzar con el nuevo plan 2017-2020, que va a seguir trabajando en las mismas prioridades: conseguir que haya más mujeres trabajando y dirigiendo su propio negocio; reducir las diferencias de sueldo entre un hombre y una mujer que desempeñan el mismo trabajo; conseguir que haya más mujeres en puestos de responsabilidad; y mejorar las posibilidades de compatibilización entre el trabajo y la vida personal para que ninguna mujer tenga que renunciar a su carrera profesional si decide que quiere tener hijos.

Tener un empleo es la principal herramienta para promover la autonomía de las personas, especialmente para las mujeres, porque es sinónimo de independencia, de libertad y de igualdad de oportunidades. Es fundamental conseguir que haya más mujeres trabajando y dirigiendo su propio negocio, especialmente en el caso de aquellas mujeres para las que disponer de un empleo les puede proporcionar esa oportunidad que necesitan para salir adelante. En los últimos cuatro años se han llevado a cabo muchos programas para capacitar a mujeres que se encuentran en situaciones especial vulnerabilidad: mujeres gitanas, mujeres mayores de cuarenta y cinco años, mujeres con discapacidad, mujeres que viven en entornos rurales y mujeres víctimas de violencia de género. Más de 2.500 mujeres víctimas de violencia de género han firmado un contrato en el marco de la red de empresas por una sociedad libre de violencia de género, y 1.200 mujeres que viven en entornos rurales han participado de los programas que se desarrollan con entidades locales para promover su inserción laboral. El impacto que ese empleo tiene en la capacidad de estas mujeres para decidir sobre su propia vida es enorme, y por eso en esta legislatura queremos reforzar especialmente estos programas. Lo primero que vamos a estudiar es la posibilidad de modificar el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género y poder incorporar también a las mujeres víctimas de trata.

En relación con las diferencias de sueldo entre un hombre y una mujer que desempeñan el mismo trabajo, vamos a desarrollar un Plan de lucha contra la brecha salarial. En el plan vamos a poner lo que acordemos con todas las entidades para incidir después en las políticas del Ministerio de Empleo, que es el que tiene las competencias. A mí me encantaría que no tuvieran que existir cuotas, pero soy consciente de la importancia que tienen para conseguir superar una situación que es absolutamente ilógica. Por tanto, definiendo las cuotas como medio, pero no como fin. Las mujeres —hoy lo veía— somos el 51 % de la población española, y en muchos sitios o no estamos o representamos un porcentaje muy pequeño. Quiero que las mujeres jugamos el papel que nos corresponde, exactamente el que significa ser el 51 % de la población. Es una cuestión de justicia que las mujeres estemos presentes en la toma de decisiones en todos los ámbitos: político, social, cultural y económico. Una sociedad que quiera ser social y económicamente sostenible no puede prescindir de la mitad de su capital humano ni de su talento. También vamos a trabajar con las empresas de selección de talento para proponer la elaboración de un código de conducta que establezca buenas prácticas en los procesos de selección, como, por ejemplo —antes lo comentaba—, que los *curriculum vitae* sean anónimos, es decir, que no detallen las condiciones personales de los aspirantes a un trabajo. Cuando vas a buscar un trabajo, muchas —muchos no, pero muchas sí— nos hemos encontrado con que te preguntan si estás casada, si no lo estás, cuántos hijos tienes, si tienes previsión de tener otro hijo, etcétera. Perdona, ¿a cuántos hombres les han hecho estas preguntas? Supongo que casi nunca; alguna vez seguro, pero casi nunca. Queremos avanzar en este sentido. En Reino Unido se ha puesto en marcha una iniciativa similar con mucho éxito. Me explicaron que en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 10

entrevista de trabajo en Reino Unido, aun cuando vean a una mujer embarazada, no te pueden preguntar ni cuántos hijos tienes ni si estás casada ni nada. Si hacen esas preguntas, sancionan a la empresa y a la persona de recursos humanos que haga la entrevista. Vamos a trabajar con las empresas de selección de talento para proponer la elaboración de un código de conducta en este sentido. Esta es una medida fundamental no solo para las mujeres, sino para otras personas discriminadas. Vamos a trabajar también con las universidades y escuelas de negocio para desarrollar más casos de empresas protagonizados por mujeres que puedan utilizar en sus cursos y que permitan así visibilizar más la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas.

También quisiera promover un papel protagonista de las mujeres en el ámbito de la economía digital. La economía digital es uno de los principales retos actuales de las empresas, y me gustaría que las mujeres lo protagonizáramos en primera persona. Si lo conseguimos, puede ser uno de los vectores que nos permitan avanzar más deprisa hacia la consecución de la igualdad efectiva. En la legislatura pasada se aprobó el Plan de acción para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información. Completaremos el desarrollo de este plan potenciando actuaciones que nos permitan hacer realidad este objetivo.

Por último, tal como ya anunció la ministra Báñez, vamos a abrir el diálogo para intentar elaborar un pacto nacional para la conciliación laboral y la racionalización de horarios. Este ministerio no es el competente, pero tiene mucho que decir. Por tanto trabajaremos con el Ministerio de Trabajo para poder conseguirlo, pero no lo haremos si no llegamos todos a un acuerdo. Hace años que hablamos de esto. Yo entré en el Congreso en 2008, ya se hablaba de esto y hacía muchos años que se venía hablando. Tenemos que conseguir que de una vez por todas sea una realidad, que no se quede en palabras y en muchos «Diarios de Sesiones», sino que se consiga. No va a ser fácil, y lo sabemos, pero no por eso debemos desistir, sino que, al contrario, tenemos que intentarlo. Vamos a buscar el consenso con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para conseguir encontrar la forma de que en España, como en el resto de países europeos, sea más fácil compatibilizar una carrera profesional con la vida personal y familiar. La conciliación es buena para las familias, para las madres, para los padres y para los hijos, pero, sobre todo, es buena para las mujeres. Somos las mujeres las que la mayoría de las veces decidimos renunciar a nuestra carrera profesional porque es la única forma que encontramos de poder dedicar a nuestros hijos el tiempo que queremos dedicarles. El 93 % de las excedencias para el cuidado de los hijos las solicitan las mujeres, y solo el 55 % de las mujeres recupera su horario laboral tras ser madres. Ahora que están tan de moda los debates sobre lo que significa y lo que no significa feminizar la política, lo importante al final, desde mi punto de vista, es que cada mujer, como persona que es, pueda decidir lo que quiera ser y como quiera serlo en libertad y sin condicionantes; es decir, si quiere coger una excedencia, que la coja, y si no quiere cogerla, que no la coja; pero si quiere coger una excedencia y luego volver a su trabajo sin reducir su jornada, que pueda hacerlo.

En la pasada legislatura se hicieron algunas cosas para reducir el impacto que la maternidad puede tener en las trayectorias laborales de las mujeres, y me gustaría recordarlas porque creo que son muy importantes. Se equipararon los derechos de los trabajadores a tiempo parcial y completo para no penalizar en su jubilación a las personas, la mayoría mujeres, que optan por el trabajo a tiempo parcial como instrumento de conciliación. Esta es una gran medida. Se establece un complemento económico a las pensiones de jubilación contributivas de las mujeres con hijos. Desde el 1 de enero de 2016 a todas las mujeres que se jubilan y que han tenido hijos se les complementa su base reguladora, es decir, su pensión de forma mensual, con un 5, un 10 o un 15%, dependiendo de los hijos que han tenido. Conocemos ya muchas mujeres que están cobrando grandes cantidades por este concepto. ¿Por qué? Porque esas mujeres hicieron dos grandes cosas. En primer lugar, cuando tenían veinte, treinta o cuarenta años y estaban trabajando, quisieron dedicarse a sus hijos y renunciaron a cotizaciones laborales para cuidarlos. Entonces, qué menos podemos hacer ahora que devolverles ese esfuerzo y esa renuncia que hicieron para cuidar de sus hijos para que no entren en una situación de vulnerabilidad. En segundo lugar, porque ellas fueron quienes, junto con sus familias, incrementaron la natalidad. España, como ustedes saben, está en el puesto 181 del ránquin de natalidad, lo que es un grave problema. Es la primera vez en España que se reconoce de esta manera el esfuerzo que las mujeres trabajadoras han realizado a costa de sus carreras profesionales. Me parece un avance muy importante que hay que poner en valor. También se amplió la posibilidad de acceder a una excedencia para el cuidado de un hijo hasta que el niño tenga doce años. Todo esto es insuficiente, por supuesto, mientras la desigualdad persista, pero no tenemos que restar importancia a la capacidad de avanzar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 11

Me gustaría acabar con dos cosas. En primer lugar, quisiera que esta legislatura fuera la de las pequeñas y medianas empresas. Es verdad que a las grandes empresas les resulta más fácil avanzar en las políticas de las que hoy he hablado, pero la mayor parte de las empresas en España son pequeñas y medianas, microempresas, y el 80 % del empleo se crea en ellas, por lo que tienen mayores dificultades para llevar a cabo políticas que favorezcan la igualdad de hombres y mujeres. Todas las administraciones llevan a cabo programas para ayudar a las pymes en este sentido. El propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene una convocatoria de ayudas a pymes para implantar planes de igualdad. Ya han diseñado su plan 536 pymes con nuestra ayuda. Me gustaría que los próximos cuatro años sirvieran para visibilizar un poco más el esfuerzo que realizan estas empresas y el éxito de muchas de ellas.

En segundo lugar, no me gustaría que nos olvidáramos de las mujeres que viven en entornos rurales, porque las dificultades a las que se enfrentan son especiales. Hay 6 millones de mujeres que viven en el medio rural y que juegan un papel esencial sacando adelante las explotaciones agrarias, las empresas familiares y manteniendo vivos nuestros pueblos. Al final de la pasada legislatura se aprobó el Plan para la promoción de la mujer rural 2015-2018, hoy vigente, que incluyó medidas para fomentar la colaboración de las asociaciones de mujeres rurales y dar a conocer su importancia, así como para favorecer la conciliación y la corresponsabilidad e incrementar la presencia de mujeres en los puestos y en los órganos directivos de cooperativas agrarias y grupos de acción local. En esta legislatura queremos desarrollar ampliamente las medidas contempladas en el Plan de mujer rural, porque, repito, aún está vigente, y dentro de él pondremos en marcha el programa Desafío mujer rural, que es para ayudar a las mujeres que viven en entornos rurales a montar su propio negocio; se les va a facilitar apoyo técnico y económico y se va a poner en marcha una plataforma de comercio electrónico para que ellas puedan vender sus productos. También en el marco de este plan vamos a apoyar el asociacionismo estatal de las mujeres que trabajan en la pesca, mariscadoras, rederas y trabajadoras de empresas de procesamiento. Vamos a ayudarlas para que puedan mantener una estructura nacional que les permita llevar a cabo acciones de sensibilización, de formación y de liderazgo para que haya más mujeres en el ámbito de la pesca representadas en las cofradías de pescadores y en las asociaciones profesionales.

Quisiera acabar como empecé: condenando rotundamente la violencia de género. La única estrategia, la que nos hace más fuertes y eficaces frente a la violencia de género es el compromiso de todos en torno a los valores de la igualdad, la unidad y la solidaridad. Para superar grandes desafíos debemos compartir objetivos y sumar. Nadie llegó más lejos ni consiguió nada importante yendo por su cuenta. Sé que les voy a encontrar también a ustedes y que podremos hacer grandes cosas en los próximos cuatro años. Sé de la experiencia que tiene esta Comisión y que en el 90 % de las veces llegan a grandes acuerdos; por tanto, estoy convencidísima de que todo lo que salga de aquí saldrá con acuerdo. Esta ministra escuchará siempre todas las decisiones y resoluciones que ustedes adopten. Me pongo a su disposición para continuar con el debate.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra, no solo porque está en su casa. Antes tampoco tuve oportunidad de decirlo, pero es que usted era miembro de esta Comisión. No es Navidad, ha vuelto a casa antes de Navidad. **(Risas)**. En todo caso, muchísimas gracias por su intervención.

A continuación, como hemos acordado previamente, por un tiempo máximo de doce minutos, tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, que han solicitado las comparecencias a las que hacía referencia al inicio de la sesión. En primer lugar, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto y van a distribuirse el tiempo entre la señora Sorlí y Ciuró. Tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, deseo felicitarle en el seno de esta Comisión por su nombramiento y desearle éxitos en su trabajo, desde la estima personal que sabe que le tengo. También debo disculparme porque vengo de otra Comisión y no he podido escuchar todo su relato. Como esta casa tiene esto, que vemos muchos temas en la misma hora, sé que hay comparecencias de ministros en otras salas y fíjense ustedes en el detalle de que la ministra de Igualdad comparece en una sala muy digna, que es la sala Sagasta, pero no en la Constitucional. Nos gustaría que por una vez la ministra de Igualdad compareciese en la sala Constitucional, porque parece especialmente relevante, donde se celebran grandes comparecencias, y, por tanto, lamentamos un poco que sigamos siendo vistos como una Comisión poco importante. Y seguro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 12

que con usted esto cambia un poco. Pero, como decía antes, disculpe porque no he podido escucharle y no sé exactamente a qué se ha referido, aunque quiero apuntar algunos temas.

En primer lugar, la reforma de los permisos parentales. Sabe usted que desde mi partido somos unos fervientes defensores de la equiparación de los permisos. Nos parece bien que, por fin, se haya puesto en marcha la Ley de 2011, pero la ampliación del permiso por paternidad en dos semanas más es insuficiente; usted lo sabe. Además, no es un logro, se trata de cumplir la ley, y le felicitamos por eso, porque otros Gobiernos, de distinto signo, no lo habían hecho. Nos gustaría que usted afrontara el reto de estudiar y evaluar —resultó de las conclusiones de una subcomisión que se creó aquí— la ampliación de este permiso hasta las dieciséis semanas también para los padres, a fin de poder dar derecho a ambos miembros de la pareja y poder equiparar las obligaciones y la corresponsabilidad, porque un permiso de maternidad permite conocer a la criatura, permite entrenarse en su cuidado, y este entrenamiento en el cuidado de sus hijos también deberían tenerlo los padres. Y nos gustaría que se hiciese una modificación en esta ley porque estas dos semanas en que se amplía el permiso de paternidad no deberían poderse compatibilizar con el permiso de la madre. No deberían ser simultáneos sino sucesivos, para poder dejar a cargo del padre, efectivamente, todo el peso de la crianza del hijo, y que no sirva como una especie de vacaciones pagadas para el otro miembro de la pareja. En segundo lugar, sabe usted que estamos a favor de la custodia compartida. Vamos a ver cómo avanza esta cuestión en la legislatura.

En cuanto a la reforma del horario, dijo la ministra de Trabajo, Fátima Báñez, que terminarían las jornadas a las seis de la tarde. Sabe usted que en Cataluña llevamos tiempo debatiendo sobre racionalización. No es una cuestión fácil, pero la estamos estudiando con mucha seriedad y rigor, porque no solo se trata de acabar a las seis de la tarde; una cantidad enorme de medidas la acompañan, para que, efectivamente, sea posible. Por tanto, no sé si el anuncio de la ministra Báñez fue algo a la ligera o si usted sabe que realmente se está trabajando en un marco más amplio, que no solo sea el laboral, para poder llegar a una solución de consenso y pueda resultar rigurosa y aplicable.

En nombre del Govern de Catalunya, reclamamos que se retire el recurso contra la Ley de igualdad catalana, una ley pionera, avanzada, una ley muy importante. Usted sabe mejor que nadie que la igualdad es un tema muy transversal, que afecta a muchas áreas y esferas de la vida legislativa también y que, por tanto, no se puede dar una respuesta a la igualdad efectiva a favor de los hombres y las mujeres si no se puede llevar a cabo una actuación integral. Usted sabe que en Cataluña tenemos competencias en materia de igualdad y que las queremos desarrollar. Por tanto, le pediríamos que se retirase este recurso y, en su caso, que se desarrollen todas aquellas medidas que no están implementadas en el resto del Estado español, porque así todos podríamos tener los mismos derechos.

Para terminar, deseo mostrarle nuestro rechazo a la ampliación del plazo de excedencia hasta los doce años del menor con respecto a la madre. Esto es lo que nos sigue haciendo poco competitivas en el ámbito laboral. Entendemos que esta excedencia hasta los doce años tendría que venir acompañada otra vez de una reforma integral de los permisos, para que las madres no fuesen las primeras candidatas a cuidar, que son las que están más entrenadas en ello, y que, por tanto, en su caso, se promocionase que estos doce años de cuidado parental también pudieran predicarse para los padres, para el otro miembro de la pareja, es decir, que en cierta forma se primase que fuesen los hombres quienes cogieran estas reducciones de jornada en ese plazo, que hoy se hace por parte de las madres, por parte de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias por comparecer en esta Comisión, señora ministra. Me sumo a la voluntad de que haya una comparecencia en la sala Constitucional, que además sería enfrente de todos los padres de la Constitución y de ninguna madre. Por tanto, estaría muy bien ver a la ministra de Igualdad compareciendo en ese escenario.

Ayer le hice una pregunta en su comparecencia en la Comisión de Sanidad que no me respondió y ahora la reitero. Quisiera saber si su voluntad es la de aplicar las proposiciones no de ley que se aprueben en esta Comisión y en el Parlamento que afecten a temas de igualdad o si, por el contrario, hará como afirmó el presidente del Gobierno y solo aplicará aquello obligatorio para poder ejercer sus funciones. Ha manifestado usted tanto ayer como hoy la voluntad de diálogo y de consenso y nos gustaría que se comprometiera a aplicar la mayor parte o todas las proposiciones que aquí se adopten, que, efectivamente, en esta Comisión suelen aprobarse con mucho diálogo y bastante consenso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 13

Igualdad es un tema muy transversal. Efectivamente, tendrá que negociar con todos los ministerios, tendrá que pelearse con sus compañeros y compañeras para poder conseguir que llegue la igualdad a todas las políticas; esperemos que le resulte un trabajo fácil, no porque sea poco sino por poder conseguirlo rápidamente. Pero después de escuchar su intervención, me gustaría recalcar que la igualdad no solo afecta a las mujeres, también a los hombres, y que las desigualdades que padecemos, que el patriarcado social y la estructura social en la que diariamente vivimos tanto hombres como mujeres generan desigualdades para nosotras pero también para ellos, y uno de los ejemplos precisamente está en el cuidado de nuestros hijos y nuestras hijas. Nosotras nos vemos obligadas a asumirlo y ellos se ven frente a la negación rotunda a poder ejercer su derecho como padres, lo que, evidentemente, genera muchas desigualdades sociales y acaba en la violencia de género, que es la máxima expresión del patriarcado a nivel social.

Por eso, pensamos que son importantes las cifras referidas a los últimos años. Traigo un gráfico, que supongo que conoce pero para que lo vea, de cuáles han sido los recortes en violencia de género. **(Muestra un gráfico).** En los últimos años ha vuelto a subir el presupuesto, pero aún estamos lejos de la inversión que había en 2010 en esta materia y nos gustaría obtener, si no un compromiso, por lo menos algún tipo de comentario con respecto a este asunto y saber si se va a volver a esa inversión que teníamos en 2010, que actualmente es un 26% más baja. Insisto en que en 2015 y 2016 subió ligeramente, aunque aún no llegamos a las cifras de 2010, cuando la violencia de género continúa siendo un tema importantísimo y una lacra social que todos estamos de acuerdo en que hay que abordar, y no reducir inversiones.

Por otro lado, quiero manifestarle nuestra preocupación con relación a los Presupuestos Generales del Estado. Aprobamos en esta Comisión una proposición no de ley para incluir la perspectiva de género en los presupuestos, a fin de conseguir que todas las actuaciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno tengan perspectiva de género y se analice su impacto. Pensamos que es una medida importantísima, que es fundamental que empecemos a trascender más allá de lo estrictamente reconocido como igualdad, para entender que esta también tiene que afectar a la parte económica de todo lo que se hace en política.

Ha hablado usted también de personas prostituidas, un tema que nos parece importantísimo y sobre el que también hemos traído propuestas, ya que pensamos que las personas prostituidas deberían ser consideradas víctimas de violencia machista, pues es la esclavitud del siglo XXI y un claro ejemplo de cómo hoy por hoy existe una gran impunidad por parte del patriarcado ante las agresiones machistas a estas mujeres, que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad.

En cuanto al permiso igualitario e intransferible, nos gustaría recalcar cuál va ser su prioridad, la del Gobierno y la del ministerio, ya que, por una parte, ya ha sido aprobada una proposición no de ley referida a los permisos igualitarios, intransferibles en su totalidad, y, por otra parte, existe un acuerdo con Ciudadanos que conlleva una parte de permisos transferibles. Para nosotros y para nosotras, para Compromís es imprescindible que los permisos sean intransferibles en su totalidad, igualitarios e intransferibles, para poder asumir ese cuidado de nuestros hijos y nuestras hijas de manera igualitaria.

También me gustaría señalar la importancia del reconocimiento de los derechos LGTBI, que muchas veces se nos olvidan. En la Comisión de Igualdad siempre ponemos mucho énfasis e interés en los temas de igualdad entre hombres y mujeres, pero este colectivo también reclama cada vez más sus derechos y debemos escucharlos. Queremos saber si se va a actualizar la Ley de igualdad, incluyendo los derechos LGTBI. No sé si sabe que en el Parlamento valenciano se está considerando una ley de transexualidad, una ley que garantice el derecho a la identidad y la expresión de género. Nos gustaría saber si desde su ministerio se va a trabajar en esta cuestión, porque además de igualdad, se ocupa de sanidad y bienestar social, y este es un buen punto para empezar a trabajar este aspecto y dotar de derechos a las personas trans —usted también las ha nombrado en su intervención, cosa que me ha alegrado mucho— para que puedan vivir su día a día en la mayor igualdad posible.

Por último, estoy totalmente en desacuerdo en un punto de su intervención, porque existe desigualdad en las leyes. Por desgracia, se intenta hacer leyes igualitarias, pero no nos tratan en igualdad de condiciones. Por ejemplo, la Ley de interrupción del embarazo no permite decidir en igualdad de condiciones sobre un tratamiento médico a las personas entre dieciséis y dieciocho años; el permiso de maternidad continúa siendo de maternidad y, por tanto, continúa recayendo sobre la mujer el cuidado y la atención de los hijos y las hijas al principio de la vida; y con referencia al plus de jubilación que usted ha comentado y que precisamente posibilita que seamos aportadoras de nueva vida, no hay igualdad de condiciones para hombres y mujeres en estos casos.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Si el resto de los grupos parlamentarios están de acuerdo, hay una petición del Grupo Parlamentario Vasco, que no había solicitado la comparecencia de la ministra, pero, teniendo en cuenta que el señor Agirretxea ha de estar en otra Comisión después, si sus señorías están de acuerdo, intervendría a continuación. **(Asentimiento)**.

Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta, y gracias por la benevolencia de las compañeras de esta Comisión. Incluso, no voy a agotar el tiempo que me corresponde, porque no por hablar más voy a tener más razón y, además, cuando más tiempo se tiene seguramente lo que se hace es repetir más veces lo mismo. Por tanto, creo que voy a ser breve.

Lo que he visto es que en el proceso de esta Comisión hay una evolución en cuanto a que el diagnóstico de los problemas cada vez es más común, y digo evolución porque, con referencia a los que ya somos un poco veteranos de guerra en esta Comisión, como la señora Álvarez, la señora Dueñas o la señora González Vázquez, así como otros más, que ya llevamos mucho tiempo, si hace algunos años diferíamos mucho en cuanto al diagnóstico, creo que cada vez nos estamos acercando más en sus elementos. ¿Cuál es la problemática? También es un avance importante coincidir en el diagnóstico sobre cuáles son los problemas que atañen a la Comisión de Igualdad, es decir, coincidir en los conceptos sobre desigualdad, pero el problema está en qué hay que hacer, quién lo tiene que hacer y cuánto dinero hay que dedicar. Como usted ha dicho, y a veces lo olvidamos en esta Comisión, porque hemos basado el tema de la igualdad en un concepto excesivamente centrado en la igualdad de género, también existe la desigualdad de etnias, la desigualdad en orientación sexual, la desigualdad religiosa, no tanto por lo religioso sino por lo que deriva socialmente de ella, y, sin duda alguna, también la desigualdad social, de la que ya se ha hablado, y, evidentemente, es ámbito de actuación de esta Comisión y de su ministerio todo ello.

Por tanto, creo que cada vez coincidimos más en detectar cuáles son los problemas sobre desigualdad, lo cual es un avance, porque hasta ahora no era tan común, y reconozco que, gracias a que algunos han puesto el primer pie en algún sitio, después otros han podido seguir; pero hay que saber que no siempre los mismos pusieron el pie primero. Por tanto, creo que la diferencia está en qué hay que hacer para solucionar esos problemas de desigualdad, quién tiene que hacer ese trabajo para solucionarlo. Evidentemente, podemos decir misa cantada, proponer grandes alternativas, pero después, si la dotación presupuestaria se queda reducida a la nada, poco se podrá hacer. Habrán sido buenas palabras, habrá habido intenciones, puede haber incluso cambios legislativos, pero usted es consciente de que después, a la hora de actuar, se necesita dotación presupuestaria. Y cuando digo quién tiene que hacerlo sabe a qué me refiero, porque usted tiene un ámbito competencial y usted ha de ejercerlo, pero el ámbito competencial por lo menos de algunas comunidades autónomas en esta materia también es importante tenerlo en cuenta, para que no haya duplicidades ni entradas en terreno ajeno, para que no haya distorsión y cada uno sea dueño del terreno que debe pisar.

Desgraciadamente, la violencia de género no es que pulule, está metida en todos los rincones de esta Comisión y su quehacer diario. Se ha tratado mucho y no voy a insistir en lo que todos entendemos de igual manera; todos sabemos qué es lo que nos preocupa. Vamos a ver qué se genera a partir de esa subcomisión. Soy bastante escéptico, pero lo prefiero así y que después se realice una buena labor que ser eufórico y después abandonar. Por tanto, vamos a ver qué da de sí, porque creo que herramientas ya hay y que más en más de una ocasión quizás no falla el ámbito sino la aplicación o que no seamos verdaderamente coherentes entre lo que decimos que se ha de hacer y lo que después se hace. La verdad es que van muriendo mujeres y, aunque otras no mueran, la violencia sobre ellas es igual aunque la consecuencia sea diferente, y el acto violento, al fin y al cabo, sigue siendo el mismo y cada vez hay que atajarlo más de cerca.

Voy dando titulares porque no tengo tiempo para profundizar más. Conciliación es un elemento que también hemos trabajado mucho aquí, por lo menos en el plano teórico. Pero, claro, ayer acabó el Pleno a las diez y media de la noche y la presidenta es una mujer. En definitiva, creo que la conciliación es cosa de todos y de todas y en este sentido nos queda bastante por hacer.

En cuanto a la prostitución, no podemos dar solo titulares de periódico, como que vamos por La Junquera y vemos una mujer, etcétera. Este es un tema que nadie quiere tocar, ni usted, ni sus antecesores, ni los otros. Nos ponemos la venda y en ese limbo de la medio legalidad, la alegalidad e ilegalidad vamos navegando todos. Podemos considerar pequeñas medidas, como que el periódico no puede anunciar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 15

esto, cosa que tampoco conseguimos, porque no tenemos fuerza ni para ello, porque desobedecen y no pasa nada, pero tampoco tenemos una sociedad preparada para tomar una decisión en torno a ese tema. Tampoco hay un posicionamiento y un argumentario ni un poder político dispuesto a tomar una decisión. Y cuando digo esto es porque pasan los años y la problemática sigue. Todos sabemos lo que hay detrás de la prostitución y de la trata, de la esclavitud de esas mujeres y hemos hecho grandes informes; creo que me está entendiendo. Por tanto, habrá que atajar este asunto en algún momento.

En cuanto a la brecha salarial, evidentemente, no tenemos una desigualdad legal, es decir, no hay ningún contrato donde se diga que usted por ser mujer va a cobrar menos. Sin embargo, cuando hay que pedir una reducción de jornada o cuando hay que hacer unas horas extras, ¿quién las pide? Al final, se acaba trabajando menos y cobrando menos porque hay que dedicarse a otras cosas.

En definitiva, todos conocemos y hemos tratado todos estos asuntos, pero, al final, ¿qué concluimos? Tenemos una Comisión que toma decisiones que son inocuas, es decir, que no afectan en exceso ni a nadie le tiembla el pulso por alguna decisión que haya tomado. Con respecto a las decisiones relativas a la industria, la energía, la justicia o hacienda, enseguida se empieza a mover lo que se tiene que mover para que tal cosa se aplique, pero parece que aquí estamos en una posición en la que todo el mundo está de acuerdo con nuestra transversalidad, con nuestra capacidad, pero la capacidad de incidencia en los órganos de poder es lo que verdaderamente nos falla. Por eso, espero que su actitud y su actividad incidan en los órganos de poder y en que esta Comisión tenga capacidad para que eso sea así.

Coincido en lo que decía la compañera Lourdes Ciuró en cuanto al tema de los permisos y no voy a extenderme más en ello. Tengo que acudir a otra Comisión en la que la ministra también es una mujer y supongo que hoy también conciliaremos acabando hacia las diez y media o así. Espero que de aquí en adelante comparezca usted muchas veces y que la actividad que tengamos en esta Comisión sirva para algo más que para lo que normalmente ha servido.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría, sobre todo porque no ha utilizado todo el tiempo y eso nos ayudará a conciliar al final de esta Comisión.

A continuación es el turno de intervención de la portavoz del Grupo de Esquerra Republicana, la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Gracias, señora presidenta. No sé si puedo utilizar el tiempo que ha dejado el compañero. ¿No es posible? **(Risas)**.

En primer lugar, deseo felicitar a la señora ministra. Le deseamos mucha suerte en su gestión. Seguramente, la suya en muchos temas va a ser también la nuestra.

Por lo que se refiere a la sala Constitucional, me sumo, aunque ya sabe usted que todo lo que lleva la palabra constitucional en Cataluña últimamente no es que nos haga felices.

Óscar Bermán, concejal del Partido Popular en Parafolls, dijo textualmente: Ada Colau en una sociedad seria y sana estaría limpiando suelos y no de alcaldesa de Barcelona. El alcalde de Granada, José Torres Hurtado, del Partido Popular, dijo: las mujeres cuanto más desnudas más elegantes. Jesús Fernández Ferrera, del PSOE de Huelva, en marzo de 2013 mandó a Fátima Báñez, del PP, a hacer punto de cruz. Gema Borràs, concejala del PP, dijo: Los homosexuales tienen trastocadas las neuronas. Tania Sánchez —la conocen, diputada de Podemos, compañera— recibe casi a diario en Twitter insultos del estilo: puta barata podemita. Emiliano García-Page, del PSOE: No tengo claro que Cospedal sepa pasar la aspiradora. Y acabo con Alfonso Guerra: Mariano Rajoy es un mariposón. Escuchar estas barbaridades debe hacer daño; a mí me lo hace. Podría seguir. De hecho, con el tiempo que generosamente me da esta Presidencia, podría consumir todo él solo citando barbaridades de este estilo. Fíjense, que la mayoría de los insultos son homófonos y machistas, y en este caso de la clase política atacando a otros políticos, quienes, evidentemente, tendríamos que dar ejemplo; supongo que reflejo de la sociedad en la que vivimos. Pero, por desgracia, esta repugnante práctica no se limita solo a la esfera política, que tendría que ser la primera en luchar con dientes y uñas para erradicar este tipo de declaraciones.

Y en el mundo del deporte también tenemos algunos ejemplos, encontramos también expresiones ofensivas e insultos, la mayoría de ellos en recintos deportivos y que favorecen una vez más la muestra de homofobia, bifobia y transfobia en el deporte, al tiempo que la invisibilidad de muchas personas que padecen esta exclusión. Recordamos —y creo que es importante manifestarlo— una exclusión simplemente para Mar. Recientemente hemos conocido el caso de Jesús Tomillero, un árbitro de fútbol que ahora también se dedicaba a estar en algunas tertulias en algunas televisiones, que, después de hacer pública su orientación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 16

sexual, está siendo víctima de amenazas y se ha visto obligado a dejar de ejercer esta actividad, suceso que hasta la fecha no ha denunciado en ningún caso la Real Federación Española de Fútbol. Es evidente, pues, señora ministra, que es necesario reconocer la existencia de la homofobia, la bifobia y la transfobia en el mundo del deporte y activar los mecanismos tanto a nivel social como a nivel institucional que permitan avanzar hacia una práctica deportiva inclusiva y respetuosa con la diversidad sexo-afectiva y con todos los cuerpos, sean o no sean estos normativos. Si no somos capaces de reconocer que existe este problema, es absolutamente imposible que acabemos con esta asquerosa lacra. Por esa razón, le pregunto: ¿Cómo va a prevenir este Gobierno las conductas homófonas, de bifobia o transfóbicas en las competiciones deportivas? ¿Qué acciones realizará contra la violencia y la discriminación hacia las personas LGTBI que participan en competiciones deportivas?

Por otro lado, como ha explicado la compañera Ciuró, en el verano de 2015 el Parlament aprobó la Ley 17/2015, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por unanimidad de la Cámara. Siempre los compañeros del Partido Popular y Ciudadanos en Cataluña nos tienen acostumbrados a que en algún momento tienen que dar alguna puntilla, pero, en fin, fue aprobada por toda la Cámara. Somos muchísimos y muchísimas —no descubro nada— quienes tenemos claro que el derecho de igualdad de mujeres y hombres constituye, evidentemente, un valor fundamental para la democracia y es indiscutible, una necesidad esencial en una sociedad moderna que desea erradicar y aniquilar el sistema héteropatriarcal, el sistema opresor, el sistema endocéntrico y el sistema sexista. Pero para que se cumpla plenamente este derecho no solo ha de ser reconocido legalmente sino que también debe ejercerse de forma efectiva, implicando todos los aspectos de la vida, ya sean los políticos, los económicos, los sociales o los culturales. Por eso, esta ley que se aprobó en Cataluña tiene tanta importancia, porque, además del consenso político, contó también con el consenso de sindicatos, asociaciones empresariales, etcétera. Y la pregunta, señora ministra, es: ¿Debemos entender que el Tribunal Constitucional no quiere que los hombres y mujeres vivamos en igualdad de condiciones? Si usted me dice que no, que simplemente se trata de un tema competencial, entonces le pregunto: ¿Cuándo piensa presentar esta Cámara una proposición de ley para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres?

Hay más titulares. Una de cada cuatro mujeres ha sufrido o sufrirá una agresión machista grave a lo largo de su vida. El 71 % de los jóvenes de entre catorce y dieciséis años consideran que quien te quiere, te hará sufrir. Casi un 16 % de las mujeres que sufren violencia machista son jóvenes. Un tercio de las mujeres jóvenes toleran que su pareja las controle. Un 56 % de las mujeres convive con su agresor. Un 96 % de la violencia ejercida es en forma psicológica. Las mujeres cobran casi un 20 % menos que los hombres por desempeñar el mismo trabajo. En el 68 % de los casos de violencia machista el agresor es la pareja de la mujer agredida. Las mujeres de entre veinte y cuarenta años son las que tiene más riesgo de sufrir asedio sexual en su puesto de trabajo. Las mujeres ocupan menos del 20 % de los cargos de responsabilidad en las empresas.

Hoy hemos dado luz verde a una subcomisión en el Pleno para un Pacto de Estado en materia de violencia machista, o de género, como prefieren llamarla ustedes. No descubro nada —y menos en esta Comisión— si digo que hacer uno, dos, tres, cuatro o cinco minutos de silencio ante esta barbarie no acabará con estos escandalosos titulares que les acabo de recitar. Lo que hace falta, señora ministra, son recursos, pero recursos de verdad.

Denunciamos que las mujeres somos violentadas por el hecho de ser mujeres y que las personas transexuales son violentadas por la transfobia y el sistema heteronormativo. Ambas violencias son producto de una sociedad machista y se ejercen con el fin de controlar nuestros cuerpos, de controlar, a la vez, nuestra sexualidad y nuestra vida. Las violencias machistas no se pueden comparar o asimilar a otras violencias y no son casos aislados; no lo son, tienen el hilo conductor en el sistema de opresión que lo sustenta: el sistema patriarcal. Hablar de violencia de género es hablar de violencia machista. Una violencia que tiene su máxima expresión en los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, los llamados feminicidios, pero que no son más que la punta del iceberg de todas las violencias que sufrimos las mujeres, como las ejercidas en la calle, como las ejercidas en el ámbito laboral, en los bares, contra nuestros cuerpos, por las noches, durante el día, por familiares, por extraños, en la publicidad, en los medios de comunicación, donde ustedes quieran, ya sea en forma de violaciones o abusos sexuales, ya sea de manera física o psicológica a nuestra autoestima y a nuestra integridad.

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado, al menos con la introducción del problema en la agenda política y mediática; esto es verdad y debemos reconocerlo. Sin embargo, esto se ha producido básicamente en la concienciación social. Todos nos alarmamos muchísimo más, pero esto ya pasaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 17

evidentemente hace muchos años. No obstante, tenemos que denunciar que esos recortes han alcanzado las medidas de prevención y atención de la violencia machista. Por ello, le preguntamos: ¿piensa recuperar como mínimo todas las partidas presupuestarias recortadas para que las medidas previstas en las leyes estatales y autonómicas se puedan desarrollar con plena eficacia? Le recuerdo —lo ha hecho también otra compañera— que desde 2010 se ha reducido el presupuesto destinado a violencia machista en un 26 %. Esto significa que el Estado gasta 10 millones menos.

Recordemos que desde 2003 han muerto un total de 800 mujeres a manos de sus parejas. ¿Es consciente de que el enfoque con el que se aborda este gravísimo problema —de hecho, sé que lo es— es absolutamente miope? Me voy a explicar. ¿Es usted consciente de las causas estructurales que lo alimentan? Se lo decimos porque es evidente que esta violencia es consecuencia —aparte de las intolerantes y salvajes actitudes personales de una sociedad que implícita y cotidianamente vive y legitima la violencia y el machismo— de la tensión que provoca el paro, la tensión que provoca la precariedad, el chantaje patronal o la falta de conciliación de la vida laboral y familiar —en parte, también debo decirlo, gracias a las políticas de los últimos años—, que no hacen sino acentuar el problema. Aparte, claro está, de los roles heteronormativos que predominan en nuestra sociedad. Esta cultura heteropatriarcal acaba siempre en una idea de masculinidad y de feminidad muy concreta y aceptada mayoritariamente. Una idea que se traduce en hegemonía de la dominación masculina y una idea de feminidad de sumisión. Aquí es donde es imprescindible incidir y reescribir la masculinidad. Hay que ir hacia la deconstrucción del concepto de relaciones hombre-mujer desde la libertad y desde la igualdad, para poder decidir cómo ser hombre y para poder decidir cómo ser mujer, así como tener la libertad de romper, de una vez de todas, el binarismo y decidir no ser hombre ni ser mujer, que tampoco pasa nada.

Acabo, señora presidenta. Señorías, menos lamentaciones; está bien que las hagamos, pero menos lamentaciones y más recursos, más firmeza y más transversalidad. Vivir en cualquier parte del mundo hoy y estar contra la igualdad por motivo de raza, por motivo de color o de orientación social es como vivir en Alaska y estar en contra de la nieve; igual de absurdo. Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora es el turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Faba.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión. Yo voy a centrar mi intervención en los temas de conciliación y corresponsabilidad en violencia de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral. Como todos ustedes saben, para Ciudadanos la conciliación laboral y la corresponsabilidad son una prioridad. La importancia de la disponibilidad de tiempo de los trabajadores para dedicarse al cuidado de sus hijos o para conciliar la vida personal posee un impacto significativo, primero, en la igualdad de género al fomentar la corresponsabilidad, y segundo, en el rendimiento y la satisfacción laboral. Todo ello está demostrado en diversidad de estudios. De ahí que uno de nuestros principales puntos, a la hora de negociar el pacto de investidura con el PP, haya sido la exigencia de ampliar los permisos por paternidad. A partir de enero de 2017 los progenitores disfrutarán de cuatro semanas, en lugar de las dos que disfrutaban anteriormente, gracias a las exigencias de Ciudadanos en esta materia. Esperamos que en los próximos ejercicios presupuestarios estos permisos puedan seguir aumentando. Que tras treinta años nuestro grupo haya conseguido aumentar este derecho, nos pare un hito en términos de igualdad.

Por otro lado, la ministra de Empleo Fátima Báñez anunció en sede parlamentaria la voluntad política del Gobierno de poner en marcha medidas destinadas a promover la conciliación laboral y personal. Hasta el momento las medidas del Gobierno destinadas a este objetivo han sido nulas. En la X Legislatura en el Congreso de los Diputados se constituyó, como ya se ha comentado, una subcomisión para la racionalización de horarios, conciliación y corresponsabilidad. Esa subcomisión publicó un informe que contenía toda una serie de recomendaciones en diferentes ámbitos de actuación. En el ámbito de la Administración y políticas públicas la subcomisión señaló que el objetivo de conciliar debe implantarse con más fuerza, si cabe, en el ámbito de las distintas administraciones públicas, compactando al máximo la jornada laboral en sus centros y adaptando medidas de flexibilidad a puestos y turnos de trabajo. Como decíamos, teníamos que ser ejemplarizantes porque no todo el mundo tiene guarderías, como tenemos aquí en el Congreso, por ejemplo, ni dispone económicamente de los medios para pagar a alguien para que cuiden a sus hijos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 18

Con carácter general en esta subcomisión se considera que los planes de igualdad de las empresas deberían contar con un contenido mínimo en materia de conciliación y corresponsabilidad que sean ratificados por el servicio administrativo correspondiente, manteniendo y reforzando los instrumentos de evaluación establecidos al respecto. Del mismo modo, se solicita la necesidad de reconocer y valorar desde las administraciones el buen hacer de las empresas que cumplan con los planes de igualdad. Se propuso que los criterios de adjudicación de contratos en la Administración pública incluyan como factor de puntuación la existencia de planes de igualdad que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad y la racionalización horaria. Se solicitó un marco de horarios comerciales donde el comerciante y los trabajadores y trabajadoras tengan derecho a conciliar su vida personal, familiar y laboral y que respete el equilibrio entre los distintos formatos comerciales. Para ello, se propone la elaboración de informes de estudios que permitan obtener datos sobre la realidad española y apoyar la puesta en marcha de reformas en este sentido.

En lo relativo al ámbito privado, debe revisarse desde la óptica de la conciliación la corresponsabilidad y la racionalización horaria. Por ejemplo, deben revisarse el actual tratamiento normativo del permiso de lactancia, la reducción de jornada y excedencia para el cuidado de hijos e hijas, el parentesco de afinidad como sistema de generación de derechos de conciliación, la carencia de licencias parentales remuneradas y la posible implementación de un permiso de corta duración para indisposiciones temporales infantiles para hombres y mujeres.

Con relación a la adaptación horaria, se destaca que la singularidad de los horarios en España, en casi todas las facetas de la vida cotidiana, dificultan enormemente la posibilidad de compaginar la vida personal y laboral y resulta cada vez más necesario repensar la organización del trabajo. Se propone la existencia de un horario laboral homogéneo con salida máxima a las dieciocho horas, como ya se ha comentado, tal y como también propuso la ministra de Empleo, pero desconocemos el mecanismo que piensa implementar para ello. Otra medida alternativa sugerida es la promoción de bancos de horas en las empresas para abrir la posibilidad de que se puedan acumular y compensar las horas de trabajo, flexibilizando también las horas de entrada y salida.

En cuanto a los horarios escolares, la jornada continua no se considera adecuada ni para la conciliación, ni para la igualdad de género, ni para atender las necesidades de los menores. El trabajo a distancia es una medida a la que se acogen fundamentalmente las mujeres; por tanto, ya somos un poco protagonistas en la línea que usted decía del tema digital. Es un tipo de trabajo que, aunque pueda permitirles avanzar y promocionarse en el ámbito de la empresa, también puede contribuir al aislamiento y al abandono, por lo que se propone que se aborden en la legislación laboral las modificaciones necesarias para su regulación. Desconocemos cómo el Gobierno pretende promocionar este tipo de trabajo para fomentar la conciliación.

Con relación a los horarios laborales, el mayor inconveniente del sistema español basado en la jornada partida con un tiempo extenso entre la mañana y la tarde es la acentuación de las diferencias de género entre padres y madres, en lo que respecta a la interacción con sus hijos. Los padres generalmente salen más tarde del trabajo, lo que determina una importante diferencia en la hora de llegada a casa. Esas diferencias de género suponen una mayor disponibilidad de las mujeres para asumir responsabilidades en el hogar.

Los medios de comunicación también deben ser parte de las medidas que se tomen para promover la conciliación, además de las que usted también ha mencionado previamente. Los medios de comunicación y sus profesionales deberían contemplarse como aliados para llevar a cabo una verdadera educación y sensibilización en la corresponsabilidad, elaborando guías y recomendaciones para la racionalización horaria en los programas televisivos. Debemos ser conscientes de la necesidad de que las televisiones públicas y privadas adelanten los horarios de emisión de los informativos para conseguir adelantar sus horarios *prime time* antes de las veintitrés horas. Es necesario reformular los horarios de los programas, según el interés y la necesidad de la audiencia, y no al revés.

Sin embargo, tenemos que seguir avanzando, a pesar de que algunas cuestiones ya las hemos conseguido, como el tema que comentaba de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres con ese incremento de los permisos de los progenitores. Queremos que la ministra nos explique de manera concreta qué medidas piensa implementar, a fin de promover la conciliación y la corresponsabilidad. En la X Legislatura el Gobierno con mayoría absoluta no movió un dedo para promover la conciliación. Todo lo contrario, la reforma laboral que impulsó penalizó la corresponsabilidad y la calidad laboral. Ahora que disponen de menos diputados dudamos si el anuncio de la ministra fue un brindis al sol, o si realmente poseen un plan pormenorizado con medidas concretas a este respecto, aunque yo personalmente le tengo que decir que tengo gran confianza en usted. Me gustaría que nos dijera, qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para promover la conciliación, si piensan trasladar a la Corporación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 19

Radio y Televisión Española recomendaciones, a fin de relacionar la programación y la conciliación. Asimismo, quería saber si han evaluado implantar un verdadero plan de conciliación en la Administración público y, si es así, cómo será, o en caso contrario, si piensan hacerlo.

En el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el entorno laboral se sigue perpetuando la brecha de género entre hombres y mujeres, tanto a nivel retributivo como a nivel de carrera profesional. El Forum Económico Mundial ha publicado recientemente un estudio anual, The Global Gender Gap Report, relativo al año 2016. En estos informes anuales se llevan a cabo una serie de análisis multisectoriales sobre la brecha de género de diferentes países, entre los que se encuentra España. El informe publica datos detallados sobre cada país, entre los que se incluye las oportunidades y participación de las mujeres del mercado laboral, el porcentaje que supone la mujer en el mercado laboral, sus ingresos, su presencia en el ámbito de la política, sus niveles formativos, así como los indicadores relativos a la salud y a la esperanza de vida. En el informe relativo al año 2016, de un total de 144 países que han participado España retrocede cuatro posiciones respecto a 2015, pasando del puesto 25 al puesto 29. Esto supone un retroceso que, visto con mayor perspectiva, indica una clara tendencia de la regresión de la igualdad entre hombres y mujeres, puesto que en el año 2006 España ocupaba el puesto undécimo del ranquin.

Las mujeres deben seguir trabajando más tiempo que los hombres para conseguir la misma retribución que sus compañeros por las mismas tareas y las empresas están poco concienciadas con este objetivo. Nueve años después de que las Cortes aprobaran la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, solo el 10% de las compañías que están obligadas a aplicarla lo hacen, o de otro modo, el 90% le da la espalda. De acuerdo con la norma, las empresas que superen los 250 empleados deben implantar un plan de igualdad, pero ni el riesgo de sanciones económicas, ni la responsabilidad corporativa, ni los beneficios sobre la productividad y la competitividad son argumentos de suficiente peso para que nueve de cada diez empresas se pongan al día con sus obligaciones en este tema.

En cuanto al tema que usted comentaba de las cuotas, ciertamente hay algunos países que han aplicado las cuotas de una manera flexible y parece que puede funcionar, pero en otros países con modelos más rígidos, como el noruego, no ha funcionado. Quizás haya que estudiar este tema con mucha cautela. Me gustaría hacerle las siguientes preguntas: ¿qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral?, ¿cómo piensa asegurar el Gobierno que las empresas obligadas por ley desarrollen e implementen los planes de igualdad y qué partidas presupuestarias se destinaron a este fin?, ¿qué cuantías se han aplicado correctamente? Respecto a lo que ha comentado sobre las pymes me gustaría saber en qué consiste ese Plan de igualdad de pymes y qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para que seamos realmente las protagonistas al cien por cien de la economía digital.

En cuanto a la violencia de género, según los datos del ministerio, en este año 2016 —como usted ha mencionado— han muerto 44 mujeres víctimas de violencia machista y a lo largo del año 2015 fallecieron 60. De las 60 víctimas, había denunciado el 21,7%, frente al 40% de este año que estamos finalizando. El descenso de los feminicidios es un dato que nos tiene que animar a seguir trabajando con el máximo esfuerzo y consenso para erradicarlos completamente. Sin embargo, hay un dato que nos preocupa mucho y al que usted ha hecho alusión en su intervención. Cada vez hay más mujeres que retiran la denuncia contra su maltratador, o que se niegan a declarar contra su verdugo, ya son el 15%, según el último informe del Consejo General del Poder Judicial. Es el porcentaje más alto desde que hay estadísticas. El número de renuncias a seguir con el proceso empezó siendo un 10% en el año 2007 y ha ido subiendo paulatinamente. Una de las medidas urgentes recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, que acaba de aprobar el Congreso, es que se estudie establecer un protocolo de intervención con estas mujeres que retiran la denuncia. Además, el Poder Judicial lleva mucho tiempo pidiendo una reforma legal que elimine la dispensa de las víctimas para no declarar contra su verdugo.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, le pido que vaya terminando. He sido flexible, pero se ha excedido ya en más de un minuto.

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Finalizo, señora presidenta, rápidamente.

Nos gustaría saber qué nuevas medidas pretende implantar el Gobierno en materia de violencia de género, si piensa aumentar las partidas presupuestarias destinadas a combatir esta violencia, si se han evaluado políticas de prevención en edades tempranas y qué resultados han obtenido, y cómo piensa mejorar la coordinación con las comunidades autónomas en la prevención y erradicación de esta lacra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 20

Para finalizar tan solo me gustaría lanzar un mensaje de unidad de las mujeres por encima de las siglas y señalar que las mujeres que llegan a ocupar posiciones como las nuestras —diputadas, ministras, presidenta del Congreso— tenemos que actuar como motor de cambio. Hay que intentar dar protagonismo a la Comisión de Igualdad y dejar los partidismos para otras áreas. Es cierto que los cambios tenemos que hacerlos entre todos, entre hombres y mujeres. En ese tema todos y todas estamos de acuerdo pero los cambios, o los impulsan las mujeres que estamos en posición de impulsarlos, o no los va a impulsar nadie.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, por su comparecencia hoy aquí. Nos encontramos de nuevo con un Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pero no alcanzo a comprender que no exista un ministerio propio. Ya sé que el hecho de que este ministerio haya dejado de existir viene de un tiempo atrás. Esta diputada quisiera que hablásemos —ya que nos ocupan fundamentalmente los derechos de muchas personas obviamente mermados por cuestiones de género, de orientación o de identidad sexual, de cultura o de diversidad— de feminismo, porque no es sino otro movimiento político que ha logrado derechos para esas personas, y especialmente para las mujeres. Por cierto, le pregunto: ¿qué opinión le merece como ministra que se persiga y se acose, que se amenace y se denueste a aquellas mujeres que nos identificamos bajo el término feminista? La definición de feminismo que hace la RAE, que no es susceptible precisamente de ser revolucionaria, creo que es clara y no da lugar a interpretaciones. El feminismo busca la igualdad de todas las personas y quería saber qué piensa de esta interpretación torticera que se hace de este término, en muchas ocasiones en espacios de privilegio a la hora de opinar y si es consciente del riesgo que supone que esto genere odio hacia quienes luchamos por la justicia y los derechos. Con todo, aceptamos porque no nos queda más remedio que igualdad no tenga ministerio propio, pero difícilmente nos saldremos del eje de los cuidados, si lejos de tener un ministerio propio que le dé una mirada transversal al Gobierno de este país, este ministerio va de la mano de servicios sociales.

Yo le quiero hacer varias preguntas. ¿No se encontraría más cómoda, señora ministra, con un campo mayor de acción, si se aunara con Justicia e Interior, por ejemplo, dado el gran número de mujeres asesinadas cada año que suponen estos minutos de silencio, como el que hemos tenido hoy, pero que no se traduce —ya lo comentaré— en dotación presupuestaria? ¿No se encontraría más cómoda, con mayor campo de acción, si se aunara con Empleo y Seguridad Social, dada la brecha salarial nutrie de la desigualdad sistémica y de la violencia machista? Le pregunto con toda la buena voluntad para saber qué siente al respecto y cómo lo piensa afrontar, dada la unión de áreas en el ministerio que lleva.

Por cierto, el lenguaje a mí también me preocupa mucho, me alegra que le preocupe. Por tanto, me sorprende la absoluta ausencia del debate inclusivo en su intervención y de la misma manera me parece importante no responsabilizar a la tradición del machista, sino a una cultura retrógrada, ya que nuestra tradición es diversa y no tiene por qué arrastrar ese tipo de males que tienen que ver con una cultura retrógrada.

Como hablamos de violencia machista quisiera preguntarle qué planteamiento tiene de cara a los nuevos presupuestos, en lo que se refiere a la partida contra la violencia de género. No es la primera vez que se comenta en esta Comisión que desde 2011 hasta la actualidad se ha recortado un 26 % —es decir, se han recortado más de 7 millones— y hasta ese momento, según el cómputo de violencia de género, han sido asesinadas 304 mujeres. Es decir, han sido asesinadas 304 mujeres, mientras se llega a un recorte del 26 % en el Plan contra la violencia de género. Pero hablemos de este año 2016: un total de 44 asesinadas a fecha de hoy, porque en los últimos días se han sumado 5 asesinadas más a esta terrible cifra. Además, entendemos este concepto de un modo más amplio y, por eso, vemos necesario hablar del Convenio de Estambul que está ratificado desde el año 2011 y de ampliar el concepto de violencia de género de dicho convenio. Estamos hablando de que en el año 2016 ha habido un total de 103 víctimas. Sin embargo, un total de 12.000 mujeres denuncian al mes sufrir violencia machista, aunque no todas denuncian. ¿Qué compromiso va a tener este ministerio con esas mujeres, con la sociedad en su conjunto? ¿Cómo se va a ver eso reflejado en los Presupuestos Generales del Estado que pronto presentarán? No solo se trata de cuánto se invierte y cómo se dotan los planes, también es preciso hablar de su funcionamiento. ¿Considera que los recursos puestos al servicio de las mujeres que sufren esta violencia están siendo eficaces? ¿Qué opinión le merece que según la macroencuesta de su propio ministerio, tan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 21

solo un 28,6% de mujeres que han sufrido violencia machista en el año 2015 hayan denunciado a su agresor? Le recuerdo las 12.000 denuncias al mes que hay en este país. Estas 12.000 denuncias son tan solo la punta del iceberg del gravísimo problema que tenemos las mujeres en este país, según los propios datos que su ministerio facilita. ¿Qué opinión le merece que un 13,3%, que es la cifra exacta, siga retirando posteriormente la denuncia?

Por otra parte, ¿qué opinión le merecen las quejas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de realizar su labor en materia de violencia de género? ¿Conoce la incomodidad de muchos y muchas agentes ante las preguntas que tienen que realizar a las mujeres que van a denunciar maltrato, agresiones o una violación? Aquí voy a contar una breve experiencia personal. En verano de 2014, cuando el entonces ministro del Interior sacó unas recomendaciones para que las mujeres —como usted y como yo, como tantas que están en la sala— evitáramos ser violadas, decidí como realizadora elaborar un spot de lo ridículas que se veían tales recomendaciones —sentarse delante en el autobús de noche, cambiar la ruta para volver a casa y no volver siempre por el mismo sitio, cambiar los horarios y no usar siempre los mismos, llevar un silbato— cuando eran aplicadas a un hombre. Grabamos este spot en una comisaría de la Policía Nacional de una ciudad del norte y nos autorizó una persona del cuerpo que nos preguntó quién de nosotras —leyendo el guion— había pasado por esta situación. Le expliqué que era una ficción elaborada sobre la base de esas recomendaciones y me confirmó que esas preguntas ficticias que yo había escrito eran exactamente las que tenían que formular a las mujeres que iban a denunciar una violación. La última pregunta del spot decía sobre la base de esas recomendaciones: ¿intentó establecer conversación con su agresor? Las personas que están trabajando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están obligadas a formular estas preguntas, pero no quieren hacerlo ni por justicia ni por humanidad. ¿Qué opinión le merece —insisto— estas quejas de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no pueden realizar la labor que les ha sido encomendada?

¿Considera eficaz, por otra parte, la acción judicial en los casos de violencia de género? Ha hablado del sufrimiento y el desamparo de los hijos y las hijas y ha hablado de su compromiso. Le doy un argumento, para que pueda utilizarlo. En 2013 se reconoció en los Presupuestos Generales del Estado indemnizaciones a las víctimas del terrorismo con carácter retroactivo desde 1960. Este es un buen argumento para poder trasladarlo a esos hijos y esas hijas que están en una situación de desamparo y que están totalmente desasistidos. Por cierto, quisiera conocer cuál va a ser el seguimiento de la subcomisión de violencia a la que ha hecho referencia, ya que su funcionamiento va a iniciarse en el próximo periodo de sesiones, sobre todo, pensando en esa reunión informal de la semana pasada en la que usted explicaba que se siente diputada, algo loable y que celebramos que se reivindique como tal. Queríamos saber si va a seguir el mandato legislativo que se representa desde las Cámaras y que no deja de ser otra cosa que la voluntad popular. Le hago esta pregunta por algo que también se ha mencionado en esta sesión, que tiene que ver con la incorporación a cuatro semanas del permiso de paternidad, algo que se había aprobado en 2011. Es decir, se trataba de ejecutar una ley —que ya era hora—, no vaya a ser que ahora alguien se lleve méritos por luchas anteriores.

Sigamos hablando de recortes, que este grupo tiene más dudas. Un 33% en la partida de igualdad de oportunidades es lo que ha recortado su partido estando en el Gobierno en la X Legislatura, es decir, 10 millones entre 2011 y 2015. ¿Cree que esto contribuye a solucionar la brecha salarial? Una es de letras, pero las cifras parecen bastante elocuentes en este caso. Pensando en el nuevo Plan estratégico de igualdad de oportunidad que anunciaba, ¿qué dotación va a tener entonces? ¿Cómo se piensa abordar la materia de brecha salarial? Nos ha dado algunas explicaciones, aunque me gustaría que ahondara en lo que tiene que ver con romper el techo de cristal, esa labor tan complicada. Me gustaría saber qué acciones conscientes van a llevar a cabo contra la precariedad de los sectores laborales más feminizados, porque hay que decir que el recorte que su partido realizó cuando estuvo en el Gobierno a los programas de formación y fomento de empleo femenino fue de un 97,02%. Yo no sé si se puede recortar más; de hecho, para lo que faltaba no merecía la pena haberlo hecho. Por tanto, ¿qué plan se tiene para fomentar el empleo femenino?

Respecto al Pacto por la conciliación entendemos que el caldo de cultivo de la brecha salarial y de la mirada diferenciadora a la hora de contratar mujeres se combate bien, por ejemplo, con una proposición no de ley que se aprobó en el mes de octubre por la igualdad, intransferibilidad y remuneración cien por cien de los permisos y prestaciones de maternidad y paternidad, ya lo han mencionado portavoces anteriores. Por eso, queremos saber si el Gobierno recogerá el trabajo de la Cámara para que esto sea efectivo y real. Y digo esto porque la brecha salarial no se soluciona —ya quisiéramos que así fuese— de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 22

una manera tautológica, no se soluciona diciendo que se va a solucionar. Otra medida que también puede contribuir muy bien a ello y es fundamental, sería la universalidad y gratuidad de las escuelas infantiles de cero a tres años. ¿Qué piensan hacer en esta línea? Porque o me he perdido o no se han mencionado. También quisiera saber —voy tan rápido como los juguetes micromachines porque tengo que ajustarme al tiempo— qué piensa de las pensiones de viudedad y de la intención de la ministra de Empleo de desligarlas de la Tesorería General de la Seguridad Social como caja única del sistema y, por tanto, de separarlas del resto de pensiones.

Y seguimos hablando de condiciones laborales, ¿conoce la situación de Alicia, una guardia civil que se enfrenta ahora a una posible condena de entre seis meses y seis años, por una supuesta desobediencia al querer usar un chaleco de su forma y talla y no uno de hombre? ¿Sabe que las mujeres de la Guardia Civil no pueden llevar ropa adecuada para su protección ni tampoco autoprotegerse, porque esos chalecos les están grandes y no pueden reaccionar y coger el arma a tiempo? Por tanto, están en desigualdad respecto a sus compañeros varones, a los que los chalecos les quedan bien. ¿Qué piensa hacer su ministerio ante esta desigualdad en el entorno laboral, que expone a la inseguridad a las trabajadoras por una discriminación obviamente de género?

En materia de educación, cómo se va a tener en cuenta a las mujeres en el currículo académico, porque hablamos de educar en igualdad, pero cuando vemos estudios como el de Ana López Navajas, que señala que en la enseñanza secundaria obligatoria de cada 100 nombres propios que se mencionan, 93 son de varones y sólo 7 de mujeres, cuesta creer que el mundo lo hayamos construido entre hombres y mujeres por igual. Necesitamos educar en igualdad y no va a ser posible si seguimos haciendo creer a nuestros chavales y chavalas, que el mundo solo lo han construido los hombres. Y hablando de cultura, como ha mencionado a la comunidad gitana, ¿conoce la reivindicación que llevan haciendo desde hace mucho tiempo, ya se cansan de decirlo, para que la cultura gitana forme parte del currículo académico? Por cierto, ¿sabe que no se está respetando el artículo 26 de la Ley para la igualdad de género en todos los espacios institucionales culturales? De hecho, simultáneamente en la Comisión de Cultura mi grupo ha presentado una proposición no de ley que busca corregir esa desigualdad con un plan de choque necesario desde la diversidad sexual, a la que su partido está votando en contra diciendo que todo está funcionando bien, cosa que ya nos gustaría. Por eso tenemos que presentar esta proposición no de ley.

Y hablando de diversidad sexual, a qué espera el Gobierno y su ministerio ante la alarmante situación del aumento de los delitos de odio contra el colectivo LGTBI, la LGTBIfobia, para impulsar una ley que blinde los derechos de estas personas. Por otra parte, ¿conoce el trato discriminatorio por el pasan las personas transexuales por la falta de acceso a los medicamentos? Hemos hablado de la situación laboral, pero a no ser que me haya perdido en su exposición, creo que no se ha hablado de esta dificultad de acceso a los medicamentos. ¿Está previsto el restablecimiento de los suministros de *testex prolongatum* 250 mg? ¿Por qué solo existe un producto en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud? ¿Está previsto que haya opciones farmacológicas equivalentes a este *testex prolongatum* en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud? ¿Considera igualitaria la Orden ministerial 2065/2014, que excluye de la reproducción asistida a muchas mujeres que no tienen problemas de fertilidad, pero que quieren ser madres solas, o que quieren ser madres junto a otras madres porque su modelo de familia no se corresponde con el modelo heteronormativo? Y por último, ¿conoce los datos que nos muestran que hay un recorte de 9 millones de euros desde 2011 hasta ahora en los planes VIH, y esto es un tercio del presupuesto inicial? Voy acabando porque veo la luz roja.

Por otro lado, nos preocupa cómo se da la información, claro que nos preocupa porque eso regenera y alimenta nuestro imaginario colectivo. Y hablando de los medios de comunicación y de su rol a la hora de transmitir las noticias sobre las mujeres asesinadas y de las mujeres que sufren violencia por el hecho de serlo, ¿sabe si en Radiotelevisión Española se cumple la Ley de igualdad en los espacios de dirección? También ha hablado de las cuotas y me ha generado alguna duda cuando afirma que las ve como medio, pero no como fin. Me gusta más llamar a las cuotas acción positiva porque únicamente pueden ser un medio y no un fin porque se trata de corregir una situación, y así me gustaría entenderlo. Y respecto a la mujer rural, verá cuál es su situación con el TTIP, el CETA y la reforma de la Ley Montoro. Esta situación tan grave se explica muy bien por personas como Adoración Guamán.

Y cierro mi intervención esperando que el hecho de que a su ministerio correspondan asuntos tan importantes como sanidad, servicios sociales y consumo, no le hagan perder fuerza en la igualdad, porque llevamos mucho tiempo viendo cómo la lucha de las mujeres se ha ido dejando siempre para otro momento cuando, sin duda, este es el momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora ministra. Voy a hacer algo atípico, me voy a permitir el lujo de contestar a algo que no tiene que ver con usted, pero que no puedo dejar pasar. Se ha sacado aquí una retahíla de comportamientos sexistas de algunos varones de distintos partidos. Lamento mucho que a la diputada de Esquerra se le haya olvidado mencionar, por ejemplo, a Pablo Iglesias y sus azotes a una periodista hasta que sangrase. Y seguramente si buscamos en Internet encontraremos una retahíla importante de comportamientos sexistas de sus propios compañeros. La diferencia entre unas y otras es que algunas llamamos la atención a nuestros propios compañeros mientras otras callan. Lo siento mucho pero no podía pasarlo. Si usted quiere hacer ese listado, yo estoy encantada de empezar a pasarle la lista completa, pero no una lista sesgada para atacar a unos u otros partidos, me parece un poco feo.

Bien, dicho esto vuelvo a lo que nos ocupa. Y lo que nos ocupa es muy importante porque es la comparecencia de la señora ministra, su primera comparecencia en esta Comisión, para marcar las grandes líneas de su acción de Gobierno en los próximos meses. Tengo que decirle que cuando uno viene a cumplir con esta tarea que usted está desarrollando, realiza un diagnóstico y nos ha referido en el inicio de su intervención muchas de las acciones que ha emprendido el ministerio, pero nuestro diagnóstico, señora ministra, no coincide con el suyo. Y no voy a hacer un diagnóstico desde el Grupo Parlamentario Socialista, le voy a dar algunos datos. Señoría, en cinco años España ha descendido 14 puestos en el Global Gender Gap, que es el índice que mide la igualdad entre mujeres y hombres. Y respecto a participación política, hemos pasado del puesto 5 en 2011 al puesto 26 en 2016, es decir, 21 puestos menos en cinco años. Dicho de otra manera, las mujeres en este tiempo de Gobiernos del Partido Popular han tenido más desigualdad, más pobreza, menos empleo y menos salarios. Creo que con la excusa de la crisis, lo que se ha hecho es torpedear las políticas de igualdad de género. Este aumento de la desigualdad es consecuencia de la ofensiva contra las mujeres con cuatro desastrosas líneas de actuación: la primera, la desaparición de organismos y políticas específicas de igualdad; segunda, recortes presupuestarios; tercera, reformas consideradas supuestamente neutras, pero que han afectado especialmente a las mujeres como son la reforma laboral, la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el adelgazamiento del Estado de bienestar o el desmantelamiento de los servicios públicos esenciales; y por supuesto, una cuarta que ha sido lo que podríamos llamar las reformas ideológicas. Ahí tenemos la Ley de Educación que dejó de ser útil para la igualdad, una asfixiada Ley de Dependencia que era especialmente útil para las mujeres, una reforma del Código Penal que vino a reforzar el proxenetismo o las modificaciones de la Ley del Aborto.

Señora ministra, quiero hacer referencia a estas cuestiones porque nos importa conocer cómo piensa recomponer las maltrechas políticas de igualdad. Y empezaré por recordar que en la última sesión de control usted dijo esto exactamente —y cito—: «El empleo es el principal instrumento para luchar contra la pobreza, por eso ha sido nuestra prioridad en estos cuatro años —cierro comillas—». Pues bien, ante esta frase que es un mantra que ustedes usan igual para un roto que para un descosido y que, desde luego, ha utilizado usted aquí esta tarde también para hablar de las políticas de igualdad, le diré que no hay ninguna duda de que la reforma laboral de 2012 ha sido particularmente lesiva para las mujeres, y ha producido un profundo retroceso en el camino hacia la igualdad. Fijese en este dato, por primera vez en cuarenta años ustedes han conseguido que caiga la población activa femenina. Desde el año 2012 la población activa se ha reducido en más de 100.000 personas, un descenso que se ha concentrado fundamentalmente entre las mujeres jóvenes. En estos momentos tenemos un millón de mujeres que llevan más de dos años buscando un trabajo. Se ha intensificado la sustitución de empleo femenino a tiempo completo por empleo a tiempo parcial. Estas políticas vienen a precarizar más aún la situación laboral de las mujeres. Arrasaron con las estrategias de la Ley de igualdad inutilizando a través de la reforma laboral los planes de igualdad y, por tanto, la capacidad de que los convenios colectivos fuesen útiles para la igualdad de oportunidades. Lo que nos encontramos ahora es con más brecha laboral, mayores diferencias en la tasa de actividad, mayores diferencias en la tasa de ocupación y mayor incidencia del paro entre las mujeres.

Por tanto, señora ministra, aplicando su receta y su lógica, con los datos en la mano, lo único cierto es que las políticas del Partido Popular han sido demoledoras para la igualdad y perjudiciales para el conjunto de las mujeres. España debe acometer una lucha sin cuartel contra la discriminación laboral estructural,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 24

que está afectando a la independencia económica de las mujeres y también a la demografía del país, y este es un asunto bien grave. Sin un modelo de corresponsabilidad del Estado en los cuidados, corremos el riesgo de convertir a España en un país en deriva demográfica. El año pasado el 95,3% de los que se acogieron a la reducción de jornada por cuidado de niños o adultos fueron mujeres. Un cuarto de millón de mujeres pusieron en riesgo su promoción profesional, disminuyeron su capacidad adquisitiva, perdieron independencia y verán mermadas sus cotizaciones y, por supuesto, perjudicadas sus pensiones. El camino no es un complemento por maternidad, como usted nos ha indicado, no es un asunto del que sentirse muy orgulloso y les voy a explicar por qué. Un complemento de maternidad que esté vinculado a la pensión contributiva, como el que ustedes han implementado, supone que, efectivamente, hay personas que están experimentando una subida importante en sus ingresos, pero fíjese en cómo. Tenemos a las mujeres con pensiones más altas a las que —si me permiten la expresión, por esa aportación demográfica que hicieron— se les puede llegar a pagar hasta 350 euros por hijo; sin embargo, una mujer con la pensión más baja solo va a cobrar 35 euros por hijo, es decir, 35 euros por hijo para las menos pudientes. Su complemento nos muestra que no valen lo mismo los hijos de las mujeres de rentas altas que los hijos de las mujeres de rentas bajas. Es más, con su complemento tal como lo tienen estipulado, los hijos de las mujeres que sólo tienen un hijo no valen nada, absolutamente nada, y ese es el *top* de la injusticia. La respuesta debe ser dar más igualdad, más corresponsabilidad pública y trabajar en un cambio de modelo.

En este sentido, como usted sabe y lo traeremos a esta Cámara, nosotros pretendemos desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social, porque queremos que todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad, puedan disfrutar de una prestación no contributiva con esa contingencia de seis semanas de duración. Este es un modelo justo y equilibrado. Una de las estrategias de corresponsabilidad pública, de la que ya se ha hablado aquí, es avanzar en la equiparación de los permisos de paternidad obligatorios e intransferibles. El anuncio de la ampliación a cuatro semanas de este permiso llega seis años después y no es consecuencia de los acuerdos con Ciudadanos, es consecuencia de la aplicación de la Ley de igualdad. No se lo digo a usted, se lo digo a la diputada y portavoz de Ciudadanos. Y no quiero desaprovechar la ocasión para pedirle que le diga al presidente de la Xunta, que no hace ninguna pedagogía social anunciando que renuncia a ese derecho. Una persona con la responsabilidad pública que tiene un presidente de una comunidad autónoma, no puede hacer declaraciones públicas diciendo que renuncia a un derecho en el que a las mujeres prácticamente nos va la vida. Por tanto, hay que dar ejemplo. Quiero insistir en que necesitamos más servicios públicos para el cuidado infantil, apoyar a las familias reforzando la Ley de Dependencia e incentivar el reparto equilibrado de las bajas por nacimiento.

Usted y el Gobierno necesitan llegar a acuerdos, y nosotros tenemos vocación de llegar a todos los acuerdos que podamos con ustedes, pero claro, tienen que ser creíbles y le voy a poner algunos ejemplos de falta de credibilidad. Señora ministra, acabar con la jornada a las 18 horas o las bolsas de horas son asuntos que están ya recogidos en el Plan de igualdad de la Administración Pública. Eso lo sabe usted y, por lo tanto, este es un asunto que vienen incumpliendo en los últimos cuatro años, por qué tenemos que creer que lo van a hacer ahora. La bolsa de horas para la conciliación fue incluida como medida número 54 en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, y como medida número 36 en el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos, pero no se han implementado en todos los años de vigencia de estos planes que, por cierto, son los años de Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué tenemos que crearla ahora? Dígamelo porque yo quiero crearla, dígamelo. Me hubiera gustado oírle decir que va a dar ejemplo en su ministerio, pues sabe que en el plan de su ministerio tiene una medida, E45, que hace referencia precisamente a la finalización de la jornada laboral con carácter general a las 18 horas. Empezó usted por su casa. El ministro, señor Jordi Sevilla, cuando elaboró el Plan Concilia empezó por su casa y lo implantó en su ministerio. Por tanto, lo que le pido, porque es lo que me hubiera gustado oír, es que se comprometa a establecer en la Administración General del Estado la bolsa de horas, porque ahí, dicho de una manera coloquial, ustedes son la patronal del sector y, por tanto, están en condiciones de poder implementarlo.

Respecto a la política de cuotas, tengo que decirle que estoy muy contenta de haber oído lo que usted ha dicho porque es una rectificación a sí misma en toda regla. **(La señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Montserrat Montserrat: A mí misma no)**. Me gusta mucho oírlo porque las políticas de acción positiva, efectivamente son muy eficaces. Fíjese usted si son eficaces, que nosotros no hemos alcanzado los datos que, por ejemplo, ha conseguido Francia, que ha logrado incorporar en los consejos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 25

administración un porcentaje que ha pasado del 6 al 30% en cinco años, precisamente gracias a la obligatoriedad de esas cuotas. Por otra parte, me ha sorprendido que no haya hecho referencia a un problema que afecta nada más y nada menos que a 616.000 personas y que fundamentalmente sufren las mujeres. Me refiero a algo que el señor Rajoy llamó en una entrevista —entre comillas— una discriminación difícil de explicar —cierro comillas—. Se trata de las personas que trabajan en el empleo doméstico y que no tienen derecho a prestación por desempleo. Le pregunto cuándo piensa el Gobierno iniciar al tramitación parlamentaria para la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la educación, usted me ha oído hablar de este asunto y en conversaciones informales le he pedido que ejerza de ministra de Igualdad y, por tanto, vaya al Consejo de Ministros a hacer lo que tiene que hacer una ministra de Igualdad, que es incidir en las políticas públicas de todos los ministerios. Bien, pues ayer ejerció usted como ministra transversal para hacer algún anuncio sobre educación que parece que no le compete, pero no hay duda de que en el ámbito educativo hay otros asuntos que sí son de su incumbencia. Por tanto, es importante que sepamos que necesitamos un sistema educativo libre de violencia, de discriminación y de segregación. Su ministerio debe ser más activo para evitar que la educación siga favoreciendo estereotipos que hacen que las mujeres jueguen con desventaja. Los estereotipos educativos terminan en segregación de las aspiraciones y las opciones de hombres y mujeres desde edades muy tempranas. España es el tercer país de la OCDE con mayor brecha de género entre estudiantes de nueve años. Y le preguntó ¿qué políticas piensa acometer para evitar diferencias de rendimiento asociadas al sexo, y para poner freno a un sistema educativo de segregación ocupacional de las mujeres? Y no quiero hablar sólo de las cuestiones relacionadas con la segregación ocupacional, quiero hablar también de la segregación en las aulas. ¿Sabe por qué? Porque los ciudadanos durante el curso 2013-2014 financiamos a 48 centros educativos que segregaban a niños y niñas con el doble de dinero —quiero que me atienda bien— del que destinamos a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Debo ir terminando.

Bien, en vez de hacer anuncios que no le competen, le pido que sea activa para que en la modificación de la Lomce se ponga fin a los conciertos con centros segregadores y podamos acabar con las políticas contradictorias. ¿Sabe por qué? Porque no se puede abogar por la igualdad y la coeducación mientras se financia la discriminación y el sexismo. Me quedan por exponer algunos asuntos relacionados con la violencia que, si no le importa, aprovecharé para tratar en mi segundo turno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra, gracias por su comparecencia en esta Comisión. Gracias también por el ímpetu, el compromiso y la credibilidad que ha demostrado en las propuestas que ha desarrollado a lo largo de su comparecencia esta tarde. Y quiero resaltar la credibilidad porque decía la señora Álvarez que éramos poco creíbles, y yo creo que si por algo los españoles, los hombres y mujeres de este país siguen apostando y confiando mayoritariamente en el Partido Popular, es precisamente porque hemos demostrado ser creíbles. Antes de entrar en el fondo de mi intervención, como el resto de mis compañeros, quiero tener un emocionado recuerdo para las 44 mujeres que han sido cobardemente asesinadas por el hecho de serlo, cuatro este último fin de semana, y para los 26 huérfanos. Hoy más que nunca, desde aquí, desde el Congreso, desde esta Comisión de Igualdad, quiero hacer un reiterado llamamiento a la implicación de todos en la erradicación de esta brutal violencia.

Señorías, a lo largo de las últimas décadas las mujeres hemos avanzado en la igualdad legal, igualdad que sin embargo no se refleja en otros ámbitos. Hoy más que nunca es necesario seguir articulando, como hemos hecho hasta ahora, una adecuada política de interacción social en la que el principio de igualdad constitucional entre mujeres y hombres se erija como hilo conductor de las acciones del Gobierno, acciones transversales que se desarrollen desde las áreas económicas hasta aquellas áreas sociales pasando, lógicamente, por todas las demás.

Usted nos ha hablado de todo lo relacionado con la igualdad y el empleo. El empleo porque las mujeres no solo no permanecemos ajenas a las dificultades del mercado laboral, sino que tal y como se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 26

ha demostrado, no se puede plantear una sociedad que mire al futuro sin contar con el 50 % de la población. El empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad. En la pasada legislatura pusimos en marcha diferentes iniciativas a fin de incentivar el empleo, y así se introdujeron entre otras medidas fórmulas flexibles de contratación, se mejoraron las bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, se reguló el teletrabajo por primera vez en nuestro país, por cierto, un importante paso a favor de la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar, se impulsaron programas de emprendimiento femenino y, además, también lo señalaba la señora ministra, cualquiera de los progenitores puede acogerse al derecho del permiso de lactancia y pactar la forma de ejercerlo. Pero con la vista puesta en el necesario objetivo de acelerar la efectividad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y convertir la igualdad legal en igualdad real, el Gobierno puso en marcha el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Un plan que quiero decir que cuenta con un presupuesto de más de 3.000 millones de euros, y en el que 7 de cada 10 euros están destinados a empleo y conciliación. Siendo conscientes de la necesidad de fomentar el empleo y de avanzar en el emprendimiento femenino para acabar con la brecha salarial, pusimos en marcha diferentes programas como el de inserción sociolaboral para facilitar la reincorporación al trabajo de las mujeres tras un periodo de inactividad por cuidado de familiares o, también, programas para mejorar la empleabilidad y el autoempleo de mujeres en situación de vulnerabilidad. Usted lo ha comentado también, señora ministra, más empresas con planes de igualdad, y ya hay más de 536 pymes que ya cuentan con estos planes. Es verdad que hay que seguir insistiendo en aquellas empresas de más de 250 trabajadores para implantar la obligatoriedad de contar con un plan de igualdad. Para ello es fundamental seguir hablando mucho de esto, y que las empresas sean conscientes de las mejoras que esto supone en su desarrollo tanto en sus plantillas, en beneficios, innovación y creatividad. En este sentido, es de reseñar la promoción que con evidente éxito tuvo el distintivo igualdad en las empresas, que aúna a más de 127 empresas líderes en políticas de igualdad.

Desde luego para avanzar en igualdad es fundamental más igualdad salarial. También se ha hablado de ello esta tarde aquí. Siendo conscientes de que seguramente habrá muchas cosas que mejorar o rectificar, lo cierto es que en la pasada legislatura pusimos en marcha diferentes acciones en orden a asegurar el cumplimiento de la norma de igualdad salarial, con mayor información, con herramientas de autodiagnóstico a favor de las empresas y un programa específico para las pymes. Desde este Gobierno siendo conscientes de que, como hemos podido comprobar, esta brecha salarial tiene claros efectos discriminatorios en la protección social de las mujeres trabajadoras, como usted también lo apuntaba, se puso en marcha una medida, a mi juicio justa y novedosa, que es el complemento de maternidad en las pensiones.

Respecto a una mayor conciliación y corresponsabilidad, este es uno de los ejes fundamentales del Plan estratégico de igualdad, y a través del Plan integral de apoyo a la familia se incluyen medidas para el fomento de una mayor flexibilidad en la jornada laboral y avanzar, como ya nos hemos comprometido, en la racionalización de horarios. También ha dicho alguno de los portavoces que estas acciones se deben desarrollar de manera transversal. Y en este punto quiero referirme al compromiso que también manifestaba la ministra, señora Báñez, estos días en esta Cámara para promover activamente desde su ministerio dentro de la agenda integral de la calidad en el empleo la igualdad entre hombres y mujeres, la formación y la conciliación familiar, la racionalización de horarios y la aprobación de un Plan especial de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial.

En el ámbito de la violencia de género, son 44 las mujeres asesinadas, y no muertas como hemos podido leer en algún titular este fin de semana; asesinadas cobardemente por el hecho de ser mujeres. Afortunadamente, hemos avanzado mucho gracias al esfuerzo de todos los grupos políticos, pero a la vista de la cruda realidad está claro que es insuficiente mientras haya una sola mujer asesinada por esta cruel violencia o vea atacada en cualquiera de sus formas su dignidad por el hecho de ser mujer. Este Gobierno tuvo muy claro su compromiso presupuestario, podríamos dar muchos datos y probablemente no tendríamos tiempo suficiente, y ello a pesar de las dificultades con las que encontramos allá por el año 2011. Pero además del compromiso presupuestario, hacían falta acciones y reformas legales como las que hemos desarrollado: una red nacional de casas de acogida, una red de empresas por una sociedad libre de violencia de género, contratos bonificados a las víctimas, proporcionando a las víctimas asistencia jurídica gratuita con carácter previo a la denuncia y con independencia de sus recursos económicos, reformando el Código Penal, estableciendo la inembargabilidad de las ayudas o que el asesino no pueda cobrar la pensión o heredar de su víctima, reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ampliando las competencias del juez de violencia sobre la mujer a delitos contra la intimidad, la propia imagen y el honor. Y algo muy importante de lo que yo me siento especialmente satisfecha, que es reconocer a los menores como víctimas directas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 27

darles visibilidad, atención, protección a los que hasta ese momento eran víctimas invisibles. Y todo ello enmarcado en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género; una estrategia pionera que ha situado a España a la vanguardia en esta lucha contra la violencia de género; una estrategia que contempla diferentes medidas en orden a la prevención, detección de los malos tratos, sensibilización, atención personalizada, coordinación y asistencia a los grupos más vulnerables.

También tenemos que hablar de prevención en el ámbito educativo. Una ley tan criticada como la Lomce, tengo que decir en honor a la verdad que desarrolla tantos en los currículos de primaria como de secundaria y bachillerato contenidos asentados tanto en la igualdad como en la prevención de la violencia de género. También es importantísima la prevención en el ámbito sanitario y el trabajo que realizan los médicos de atención primaria en la detección inicial de esas primeras señales de alerta ante una situación de violencia. Hemos mejorado en la asistencia integral y personalizada de las víctimas, con los servicios telefónicos ATENPRO y 016 mucho más accesibles para que las mujeres víctimas de violencia puedan usarlos. También quiero referirme al sistema VIOGEN, en continua valoración y mejora para ser más precisos en orden a la prevención y protección de las víctimas de violencia de género. Un sistema que permite acceder, quiero dar el dato porque me parece importante, a más de 37.000 usuarios, no solo Guardia Civil y Policía Nacional, también agentes autonómicos, servicios sociales de las comunidades autónomas y ciudades autónomas, Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial e instituciones penitenciarias. En cuanto al Estatuto de la víctima del delito, también es tremendamente importante en orden a la ampliación de la asistencia y protección a las mujeres, donde también se visibiliza a los menores como víctimas directas de esta violencia. En esa línea hay que reseñar la Ley de protección a la infancia y a la adolescencia que permitió modificar el artículo 1 de la Ley Orgánica de 2004. Entre otras medidas también fue importante, porque era muy demandado por las mujeres víctimas, la obligación de que los jueces se pronuncien siempre sobre las medidas cautelares que afecten a hijos de mujeres maltratadas, previendo además que estos niños puedan permanecer con sus madres.

En materia de ayudas, a lo largo de esta legislatura el Gobierno ha transferido 25 millones de euros a las comunidades autónomas para la asistencia integral de las mujeres víctimas de violencia y los menores a su cargo. Entre 2012 y 2015 se transfirieron más de 25 millones de euros de las subvenciones del 0,7 % del IRPF a programas de las entidades sociales del tercer sector dirigidos a la prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, incluida la protección integral. Podría dar muchos detalles, pero me voy a quedar con una cifra: los presupuestos para 2016 contemplaron un incremento del 6,32 % y más de un 60 % del presupuesto se destina a la prestación de servicios sociales. Esa es la realidad, el compromiso, las medidas y las reformas. Y no nos hemos quedado ahí. Como también decía la señora ministra, hemos desarrollado otra serie de protocolos en atención a otros colectivos de mujeres afectadas por diferentes tipos de desigualdades y violencia.

No obstante, a pesar de que hemos avanzado mucho en estos quince años en identificar el problema, adoptar medidas, prevenir y legislar, lo cierto es que algo falla, porque los datos están ahí y las mujeres siguen siendo asesinadas. Por tanto, volvemos a reclamar, como decía la señora ministra, y, desde luego, este grupo parlamentario está absolutamente comprometido en ello, más unidad por parte de todos, mayor concienciación, no solo por parte de las víctimas para denunciar, sino también del entorno, mayor formación especializada a todos los agentes que intervienen en el proceso de la violencia, redoblar nuestros esfuerzos con los jóvenes, hacerles ver que el amor no es control, que el amor no son celos absurdos —y, en fin, una, como madre, tiene claro que es necesario concienciar y hacerles ver el buen uso de las redes sociales—, y seguir apostando por el empleo y una mayor protección a los grupos vulnerables.

Concluyo. Los datos ponen de manifiesto que el trabajo realizado entre todos, desde los primeros planes de los noventa hasta los últimos acordados, son buenos, aunque insuficientes. Por ello, el mejor camino —y no lo digo ahora, lo he mantenido siempre— es trabajar desde el diálogo, el acuerdo, la colaboración entre todos los agentes políticos, sociales, económicos y judiciales, para conseguir vencer esta lacra de la violencia. Hoy la igualdad, en toda su dimensión, no necesita de palabras condescendientes sino que exige, como es el compromiso de este Gobierno y de este grupo parlamentario, además de trabajar, tener sensibilidad y, sobre todo, sumar, sumar todos, hombres y mujeres, porque solo así alcanzaremos nuestro objetivo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 28

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias a todos los grupos por la bienvenida que me han ofrecido a esta Comisión, de la que en la pasada legislatura fui vocal. Por tanto, feliz de estar otra vez aquí.

Voy a intentar responder ahora a todas las cuestiones, de forma global. Me va a costar, pero voy a intentar hacerlo con orden, siguiendo los distintos temas. Si me descuido en algo, me comprometo a estudiar con posterioridad todas sus reflexiones con mayor detalle, por supuesto; si me descuido en alguna pregunta, de verdad que pueden hacerla por escrito y, en tiempo y forma, también les voy a contestar. Aquí estaré para todo el control que ustedes quieran hacer.

Con referencia a las peticiones o preguntas que ustedes me han hecho sobre los Presupuestos Generales del Estado, no les voy a poder contestar, primero, porque no estamos en una comparecencia de presupuestos, y, segundo, porque ustedes también tienen la oportunidad de aprobar estos Presupuestos Generales del Estado. No solo recae en el Gobierno sino en el Legislativo y está en sus manos que realmente tengamos unos Presupuestos Generales del Estado en los que se incida en políticas de igualdad. Por tanto, no vale eso de que aún no he visto el presupuesto pero digo que no; no hagamos eso. Mirémoslo, para ver si podemos incidir en políticas de igualdad. En definitiva, sobre presupuestos no voy a contestar, pero sí les solicitaría ganas de querer unos presupuestos que puedan incidir en políticas de igualdad.

Tampoco voy a responder a preguntas que inciden en competencias autonómicas. Cada comunidad autónoma tiene las suyas y no voy a ser yo quien responda sobre ellas, porque luego van a decir que soy una mujer centralizadora, y no lo soy. Sinceramente, soy una persona que cree en el Estado de las autonomías.

También ha habido muchas preguntas muy detalladas, sobre todo por parte de la portavoz de Podemos, con referencia a otros ministerios, como el de Empleo, pero me resulta difícil contestar sobre materias que corresponden a otros departamentos.

Pero les puedo decir, sinceramente —y muchos de ustedes me conocen y lo saben—, que hablar de igualdad entre hombres y mujeres me resulta fácil, me sale solo, forma parte de mi ADN y, por tanto, me encontrarán siempre, como a ustedes, que también tienen el mismo compromiso. Posiblemente, no siempre coincidiremos en la forma de entender la igualdad ni en considerar cuál es la mejor forma de defenderla, pero mi defensa del principio de igualdad y de la igualdad entre hombres y mujeres es profunda.

En primer lugar, quiero hacer un balance sobre la brecha salarial, puesto que algunos portavoces han imputado al Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura que haya más mujeres en el paro que antes. Hoy hay 358.000 mujeres más ocupadas que en 2012. ¿Que no es suficiente? Por supuesto, pero nuestro compromiso está justamente en la creación de empleo y en llegar en 2020 a 20 millones de personas trabajando. La brecha de género en la tasa de actividad y en la tasa de paro se mantiene en mínimos históricos: 10 puntos de diferencia en la tasa de actividad, frente a casi 20 puntos en 2007; la tasa de empleo de las mujeres ha experimentado una evolución positiva durante el periodo 2013-2015, creciendo 1,49%; y la tasa de paro entre mujeres en 2015 es del 23,55%, mientras que en 2013 se situaba en un 26,67%. Por tanto, el desempleo de las mujeres ha descendido en un 13,12%. Es cierto que la brecha salarial se sitúa en el 18,8%, medio punto menos —muy poquito— que en 2013, una cifra también inferior a la de 2007. Y ya que muchas veces nos ponemos a comparar con la Unión Europea, inferior también a la de Alemania, que se sitúa en un 21,6%. Muchas veces pensamos que solo existe brecha salarial en nuestro país, no en los más avanzados, pero muchas veces tienen incluso más que nosotros.

La presencia de mujeres en consejos de administración ha pasado del 12,1% al 19,6% en 2015, y me sorprende, señora Álvarez, que haga usted esta defensa tan vehemente de que las mujeres han perdido tantos puestos de trabajo, ya que fue en la legislatura de los años 2007 a 2011 cuando más trabajo se destruyó en España, indistintamente de si correspondía a hombres o a mujeres: 3,5 millones de personas perdieron su empleo.

Estoy de acuerdo con el compañero del Grupo Vasco cuando decía que hace muchos años había diferencias en el diagnóstico y hoy no porque todos defendemos lo mismo, que los hombres y las mujeres tenemos que ser iguales en derechos y oportunidades. Nos diferenciamos en la forma que creemos que es más efectiva para conseguirlo. Sinceramente, creo que la mejor manera es fortaleciendo los consensos sociales. Y esta Comisión es desde siempre ejemplo de consensos sociales. Es verdad que muchas veces no se ha coincidido en todo, pero también que es una de las comisiones de la Cámara que más consensos sociales ha obtenido, independientemente de la ideología política, porque tenemos muy claro que en materia de igualdad no existe ideología política. Por tanto, en esta legislatura quiero recoger este guante, esta manera de trabajar de esta Comisión y actuar desde el diálogo y el consenso, porque, al final,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 29

las personas que nos escuchan lo que quieren es que resolvamos sus problemas y defendamos los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

En cuanto a lo que me decía la diputada Sorlí sobre las PNL, está claro que las leyes que salen de las Cortes están para cumplirlas. Por tanto, esta ministra cumplirá estrictamente las leyes; cumpliremos el mandato del Legislativo en sus leyes. En segundo lugar, es verdad que las PNL no conllevan un mandato legislativo pero sí un mandato político. Por tanto, siempre voy a escuchar todas las resoluciones que salgan de esta Comisión —también las de las otras comisiones, pero especialmente las que afectan a mi ámbito—, aunque —voy a ser sincera— voy a escuchar, sobre todo, aquellas que salgan con consenso. No voy a tener iniciativa legislativa sobre un tema en el que está roto el consenso, sobre el que la mitad de la Comisión ha dicho que sí, pero a lo mejor se ha ganado la votación por un voto. En ese punto no voy a entrar, porque, sinceramente, creo que en políticas de igualdad tenemos que buscar el consenso, y tenemos capacidad para ello. Por tanto, allí donde haya acuerdo estará esta ministra y estudiará las PNL que apruebe esta Comisión, aquellas que sean rigurosas y objeto de amplios consensos, porque no pretendo dividir. Todos conocemos leyes aprobadas sin amplios consensos, del 80 %, del 100 %, con las que luego se rompe la sociedad en dos: unos piensan A, otros Z, y, al final, hacemos un mal favor si no hay consenso.

En cuanto a la incorporación del talento femenino a las empresas, lo que está ayudando de verdad a que esto suceda es que las empresas han empezado a creérselo. Siempre digo que las empresas son el empresario y los trabajadores, es decir, todas las personas que trabajan en ella, y, por tanto, la sociedad ha empezado a creérselo. Y lo mismo ha sucedido con respecto a la conciliación y la corresponsabilidad, que tienen un impacto tan importante para la igualdad de las mujeres. También hemos hablado mucho de la propuesta de la ministra Fátima Báñez sobre la racionalización, y la diputada Álvarez me pedía un motivo para crearla. Le voy a contestar de igual manera: déme también usted un motivo para crearla, porque ustedes han gobernado muchos años pero todos los que estamos aquí tenemos responsabilidades políticas en ayuntamientos o comunidades autónomas y, ciertamente, esto no es una realidad en ningún sitio. No solo es un tema de este ministerio, de este Gobierno o de estas Cortes, sino de todos, de la sociedad y de todas las administraciones públicas. Por tanto, no es que nosotros gobernemos, hablemos de racionalización y después que se cumpla o no se cumpla. Cuando yo empecé en 2008 ya se hablaba de esto, pero la señora Quintanilla se reía porque ella lleva más años y hace más tiempo que ya se habla de ello. Es verdad que hace años que lo hablamos y que todos los grupos gobernamos en todos los sitios. ¿Y qué estamos haciendo todos y cada uno de nosotros allí donde tenemos responsabilidad? Seamos sinceros. Por tanto, hagamos una cosa, que es lo que ofreció la ministra Báñez, que es lo que ella también pretende y en lo que este ministerio la ayudará, porque, al final, es una política transversal: pongámonos de acuerdo, por fin, todos, todas las administraciones. En definitiva, cada uno tiene que instar a los políticos de su partido en las distintas comunidades autónomas y ayuntamientos. No vale pensar que somos diputados en las Cortes y que solo lo decimos aquí, pero no al presidente de la comunidad autónoma o al alcalde del ayuntamiento. Así pues, la racionalización de los horarios —soy sincera— lo vamos a conseguir cuando, de verdad, todos estemos dispuestos a hacerlo. Como ministra, estoy dispuesta a empujar, pero no lo haremos si no estamos todos. Por tanto, señora Álvarez, espero que me crea, que tenga confianza. Yo empujaré —usted decía que en el Consejo de Ministros—, pero sus señorías también tienen que hacerlo, porque solo no se logra.

Cuando hablo de la conciliación y la corresponsabilidad, lo que tiene un impacto tan importante para la igualdad de las mujeres, no estoy diciendo que tengamos que convencer a nadie, porque nos merecemos estar: es una cuestión de derecho y de justicia social. Somos el 51 % de la población en España, no tenemos que pedir permiso a nadie. Pero el verdadero cambio —y lo pienso, sinceramente— se produce desde la raíz, no por imposición. El verdadero cambio es el que se produce en el interior de la persona y, por tanto, también en el interior de la sociedad, y eso es a lo que aspiro, a ayudar a generar ese cambio, y eso es lo que ustedes vienen haciendo desde esta Comisión, están impulsando y están ayudando a lograr el cambio; aun cuando no se celebre esta Comisión en la sala Constitucional —esto es lo menos importante—, porque lo relevante no es donde les ubican, sino el gran trabajo que ustedes vienen desarrollando y colaboran a generar ese cambio en el interior de la sociedad y de cada uno de nosotros.

No me gusta lo que hoy sirve para tapar un agujero y nada más. Por tanto, creo que la mejor manera de defender la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres es empujar para generar ese consenso social y un cambio global de mentalidad, por supuesto desde la educación y los demás ámbitos; pero tenemos que generar el cambio global de mentalidad. Lo hemos conseguido en muchos otros aspectos, como en referencia al tabaquismo. Era impensable en España entrar en un bar y que nadie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 30

fumase y, sin embargo, si ahora lo hace alguien, incluso molesta. Y sucede lo mismo con referencia a la Ley de puntos, de accidentes de tráfico, porque ahora es impensable, si sale un grupo a cenar y suben luego al coche, no decir que uno que será el que conducirá y que, por tanto, no beberá. Estamos concienciados. Y la sociedad también está concienciada en referencia a la igualdad de oportunidades, aunque es verdad que debemos continuar generando el cambio global de mentalidad de todo el mundo.

Considero que todas las declaraciones que ha citado la señora Jordà —estoy de acuerdo con la señora Álvarez— son inadmisibles. Rechazo todas, vengan de donde vengan. No ha mencionado a Heribert Barrera, pero también tenía unas cuantas increíbles. Pero también rechazo cualquier manifestación que incite al odio o a la exclusión por razones ideológicas, religiosas, etcétera; también ideológicas, y se lo digo a usted, señoría. Personalmente, me ofende que me digan que soy anticatalana por el solo hecho de sentirme catalana y española. Esto me ofende en cuanto a mi ideología. Respeto que usted sea independentista, pero me molesta cuando alguien me habla así. No digo que usted me lo haya hecho, pero entienda que eso también es discriminación, no respetar la ideología. Por tanto, todas las declaraciones que usted ha referido son inadmisibles, pero también las que ha descuidado en mencionar. Ninguna de esas declaraciones representa los valores y compromisos de mi partido y ni siquiera a los miembros de este Gobierno.

La portavoz de Podemos me preguntaba qué pienso del feminismo. Estamos en un país libre y eso es ideología. Me ofende que no se respete la mía. Por supuesto, usted tiene mi máximo respeto, solo faltaría. Pero me parece hipócrita que defendamos la igualdad con tanto ahínco y luego algunos de su partido —más bien dicho, algunas— reprochen, por ejemplo, las creencias religiosas de personas en España: artículo 14 de la Constitución, clarísimo, y artículo 1 de la Declaración de Derechos Humanos. Y lo relaciono con lo que ha dicho la señora Jordà. Todo es discriminación, tanto lo expresado por las personas que ha mencionado usted, sean del partido que sean, como por las personas que ha descuidado en mencionar, como el hecho de que no se respete mi ideología o las creencias religiosas de una persona, y que lo exprese una persona de Podemos. Por tanto, hagamos todos esfuerzos, porque todos tendríamos muchas cosas que recriminarnos. Todos debemos hacer un gran esfuerzo, y yo también.

Me dice la portavoz de Podemos que es una lástima que no diferencio en mi lenguaje todos y todas. Entiendo su reivindicación y la respeto, pero seguro que ahora usted también va a respetar lo que le voy a decir. Respeto que lo haga quien crea que debe hacerlo, pero entiendo que hay una batalla en la que debemos avanzar aún más y que no se refiere solo a todos y todas. Por ejemplo, me refiero al sexismo que ocultan las palabras. Así, a una señora que llega a las once de la noche a su casa la llaman fresca, pero si lo hace un hombre dicen de él que es un gran trabajador y un campeón. Hay multitud de casos sobre el sexismo que ocultan las palabras. Para dar prestigio a la profesión, hablamos del gobernante que gobierna cuando es un hombre. En cambio, en gobernanta de un hotel se esconde sexismo. Para mí, es mejor trabajar en todo esto que esconde el vocabulario, no solo en el ámbito cotidiano, sino también en lo público, como en los medios de comunicación. Por ejemplo, a una mujer que ha estado con tres o cuatro hombres se la llama zorra o puta, mientras que si es a la inversa se dice que es un campeón. Esto es así, está en nuestra sociedad y así de claro lo digo. Por tanto, para mí es más importante el sexismo que ocultan otras palabras que el empleo de todos y todas. De verdad, creo en la igualdad y no entiendo que usando este término esté faltando al derecho de igualdad de oportunidades que tenemos hombres y mujeres. Y llamo la atención sobre ese tipo de usos sexistas cuando los escucho. Si se llama a un niño nenaza es despectivo, por ejemplo. Por tanto, respeto que usted pueda utilizar todos y todas, pero yo quiero incidir un poco más en el sexismo que ocultan las palabras, cuestión por la que también he propuesto potenciar el Observatorio de la Imagen de las Mujeres; ya lo tenemos, pero debemos potenciarlo muchísimo más. Es verdad que no podemos obligar a las personas. Me pedía la señora Álvarez que le dijera al señor Feijóo, pero no soy nadie para decirle, porque él es un ciudadano de este país que con su vida personal hace lo que quiere. Tiene ese derecho y puede emplearlo o renunciar a él. Está claro que en mi caso se utilizaría el derecho de paternidad, aun cuando entonces no pudo ser porque cuando nació mi hijo no existía. Fue en la pasada legislatura, cuando era vicepresidenta de la Mesa, cuando se aprobó. Sin duda, es un derecho que tenemos todos y yo tendría clarísimo que siempre lo cogería.

Se han referido a Televisión Española, que ha hecho grandes avances. En Programación, la dirección la ocupa una mujer, como Marketing, Teledporte y Adquisiciones. Por tanto, Televisión Española, que es pública, está avanzando en que la mujer llegue a los puestos de dirección, que es lo que tenemos que hacer.

Me he referido a la estrategia nacional de erradicación de la violencia 2017-2020, que trabajaremos de forma paralela a lo que ustedes hagan en la subcomisión para la erradicación de la violencia. En ella se incluye el plan de prevención y sensibilización, el plan integral de trata 2015-2018, con respecto al que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 31

he dicho que introduciríamos todas las medidas de la Comisión de la pasada legislatura, ya que aún sigue vigente, así como el plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, que ya termina. Y tras su evaluación, estamos redactando el nuevo plan, con respecto al que he dicho que estoy dispuesta a incluir todas las aportaciones que se hagan desde el consenso por esta Comisión. Creo que ha sido la señora Sorlí quien se ha referido a la estrategia para el colectivo LGTBI. Tengo muy claro que seguiremos trabajando en el plan estratégico para el periodo 2017-2020 para hacer efectivos de modo pleno todos los derechos de este colectivo. No renunciamos a explorar modificaciones legales que hagan de esos derechos una realidad plena, basada en la igualdad, y si tenemos que reforzar, lo haremos desde este plan estratégico que estamos trabajando y que entrará en vigor en 2017. Y puesto que se ha referido al deporte, también en este plan estratégico de igualdad de oportunidades se considerará este ámbito.

La señora Ciuró y la señora Jordà se referían a la Ley del Parlamento de Cataluña de 2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva entre mujeres hombres. La sentencia del Tribunal Constitucional es de fecha 22 de septiembre de 2016. El recurso no era referido al contenido, en general, sino sobre competencias. Y como la Generalitat de Cataluña, muchas veces otras comunidades autónomas presentan recursos ante el Tribunal Constitucional con respecto a competencias. Este ha declarado inconstitucionales seis artículos por invadir competencias en materia de legislación laboral, sobre acoso en las empresas, planes de igualdad en los centros de trabajo y figura sindical responsable de igualdad, porque este es un tema que corresponde a competencia estatal. Pero no se recurrió la ley por el fondo, sino por una cuestión competencial y hay sentencia.

Señoras Sorlí y Jordà, me sorprende que Cataluña no esté integrada en el Sistema VioGén, de interconexión y cooperación nacional para la protección de las víctimas de violencia de género. Y me puedo referir a una retahíla de muchos otros asuntos en los que Cataluña no está integrada. Inténgrese, no pasa nada. Si se integran, a quienes favorecen, sobre todo, es a las víctimas, a las personas que viven en Cataluña; les van a facilitar la vida. Pero tampoco participan en las reuniones de coordinación que se celebran con las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas, en el marco del sistema de seguimiento por medios telemáticos, con referencia al cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia. Además, Cataluña tiene una unidad de coordinación contra la violencia sobre la mujer en Barcelona, así como unidades de violencia sobre la mujer en Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona, al margen del Sistema de unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer en las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno. No pasa nada por estar; al contrario, beneficiamos en la coordinación y, por tanto, beneficiamos a las víctimas. Y tampoco se han sumado al protocolo de derivación entre las comunidades autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida para las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, que fue aprobado por el acuerdo de conferencia sectorial de igualdad de 21 de julio de 2014. Por tanto, no están en la red de casas de acogida; no puede ser. Y Cataluña aprobó el protocolo de protección de las víctimas, de trata de seres humanos en Cataluña el 17 de octubre de 2013, siendo la Administración General del Estado la única institución con competencias en la materia que ha quedado al margen de su firma. ¿Ustedes me entienden, verdad? A lo mejor allí no me entienden, pero aquí me tienen que entender; por las mujeres. Háganlo solo por la coordinación y por las mujeres.

La señora Sorlí me ha hablado de la Ley integral de reconocimiento del derecho a la transexualidad, pero el propio Consell Jurídic Consultiu de Valencia les ha puesto pegas. Por tanto, si es su propio Consell, adapten la ley en lo que este les dice, que, sobre todo, consideraba necesario un informe psicológico para acreditar que existe disfobia de género. Y la norma también afecta a la titularidad privada de los centros escolares, al establecer que deben abordar proyectos de identidad y de género. Muchos grupos me decían que habíamos recortado los presupuestos de igualdad durante estos años. Quiero apuntarles una cosa, hemos aprobado el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, dotado con el mayor presupuesto hasta la fecha, 3.127 millones de euros destinados a crear empleo y a la conciliación. Hemos aprobado también el Plan de acción para la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad de la información dotado con un presupuesto de 40,2 millones de euros para el periodo 2014-2017. Hemos ayudado, como antes he comentado, a 536 pymes diseñando planes de igualdad entre 2012 a 2015.

La diputada de Ciudadanos me ha hablado del fomento de empleo y el emprendimiento femenino, especial atención a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, bien por circunstancias personales, por pertenecer a minorías étnicas, por ser mayores de 45 años, por ser mujeres jóvenes con discapacidad, por ser víctimas de violencia de género o por habitar en zonas rurales con escasez de prestaciones, nosotros hemos prestado especial atención a estas mujeres. En ese marco se han llevado a cabo los siguientes planes de acción para el fomento y el empleo femenino, porque también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 32

la portavoz de Podemos me ha hablado de las entidades gitanas. Se han firmado convenios con las cuatro entidades gitanas, con una subvención nominativa a cada una de ellas de 80.000 euros y en total en este periodo se han realizado 577 talleres. En el marco del programa Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género hemos suscrito convenios con numerosas empresas y entidades del tercer sector con el fin de promover la integración social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, así como la colaboración en materia de sensibilización contra esta forma de violencia. Hemos desarrollado un manual interactivo dirigido a las personas responsables de selección de personal de las empresas para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y hemos suscrito 26 convenios de colaboración con entidades locales para el desarrollo del programa Clara, con el objetivo de promover la inserción socio laboral de las mujeres en situación o en riesgo de exclusión. Se han realizado más de 72 actuaciones en todo el Estado, habiendo participado en su conjunto unas 1.200 mujeres.

Para la igualdad en el mercado de trabajo y para conseguir ir eliminando la brecha salarial para el Gobierno no es admisible la brecha salarial en desequilibrio, por lo que qué hemos hecho. Les he explicado antes lo que hemos hecho, pero algunos temas no los he explicado. Hemos ayudado a las pymes para establecer 536 planes de igualdad, pero también hemos hecho un programa de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar con un presupuesto de 1.648.000 euros, con este dinero hemos puesto en marcha nueve proyectos en colaboración con las centrales sindicales, organizaciones empresariales, universidades, con el fin de conocer mejor las causas de la brecha salarial y plantear modelos para su erradicación. Pusimos en marcha el proyecto Promociona, que es un gran proyecto, que incorpora actuaciones destinadas a comprometer a las empresas en la selección y promoción de talento femenino y a facilitar a mujeres de alta formación específica en el desarrollo de habilidades directivas. El 25 % de las participantes en las dos primeras ediciones ya han promocionado dentro de sus empresas y ya vamos, ha empezado en septiembre, por la cuarta promoción del Promociona. Hemos puesto a disposición de las empresas y en particular de las pymes un manual de referencia para la elaboración de un protocolo para la prevención del acoso sexual. Hemos puesto en marcha el proyecto Más mujeres, mejores empresas, una iniciativa destinada a incrementar en cuatro años el número de mujeres en puestos directivos y comités de dirección mediante acuerdos con setenta empresas. Se firman dos modalidades de acuerdos para el incremento de mujeres en puestos directivos y comités de dirección o consejos de dirección. Hemos equiparado los derechos de los trabajadores a tiempo parcial y completo para no penalizar a las personas, antes lo he comentado.

En cuanto a conciliación y responsabilidad, hemos elaborado el proyecto equilibrio-balance, hemos trabajado con quince ayuntamientos españoles y dos noruegos —antes me hablaba usted justamente de Noruega— para el diseño e implementación de planes de conciliación en los que participan los ayuntamientos, el tejido empresarial y los agentes sociales. Hemos reiterado a las cadenas de televisión que adelanten esta franja de programación para promover la racionalización de horarios, objetivo en el que se ha venido trabajando esta legislatura. Es cierto que Televisión Española que es pública ha avanzado muchísimo en la franja de programación. Hemos aprobado también el II Plan para la igualdad entre hombres y mujeres en la Administración General del Estado y sus organismos públicos, con el que se quiere reducir las desigualdades en la carrera profesional, reforzar las posibilidades de conciliación y corresponsabilidad de los empleados y apoyar a los trabajadores o trabajadoras que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad. El plan tiene una dotación de 1.127.000 euros. Hemos ampliado el derecho a la reducción de jornada a los trabajadores y trabajadoras para el cuidado de menores de los ocho a los doce años.

Señora Ángeles, ya que estamos hablando de conciliación y corresponsabilidad y me hablaba que nosotros tenemos que ser el espejo donde la sociedad se pueda reflejar, una de mis primeras medidas es que le pedía a la subsecretaria de Estado de mi ministerio que quería saber cómo estaba el personal de mi ministerio. Le dije que teníamos que cumplir tanto con la discapacidad, con la igualdad, contra la discriminación y que sea un ministerio que la gente se refleje y que vea que cumplimos a rajatabla todo lo que se ha marcado en la ley. Le soy sincera, lo cumplimos. En la segunda reunión con la subsecretaria —y aquí hay parte de mi equipo— le dije esto lo tenemos que solucionar. Está claro que en la función pública se entra por oposición, pero quiero que se vayan cumpliendo las ratios con todas las leyes que afectan en cuanto a igualdad de oportunidades.

Señora Álvarez, hemos estado hablando de indicadores, hay muchos, pero el informe del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, que suspende a España en políticas de igualdad, quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 33

decirles que no es cierto. De las observaciones finales publicadas el 29 de julio de 2015 se debe destacar lo siguiente, porque nos suspende pero cómo valora de donde veníamos. Digámoslo claro. El comité acoge con satisfacción los progresos realizados desde el examen del 2009 y destaca aspectos positivos como la realización de reformas legislativas y los esfuerzos de España por mejorar su marco institucional y de políticas encaminadas a acelerar la eliminación de la discriminación contra la mujer y promover la igualdad de género. En particular destacan los planes promovidos por este departamento ministerial, como son la estrategia nacional para la eliminación de la violencia contra la mujer 2013-2016; el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016, ya he dicho que ahora estamos haciendo el nuevo, y el Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información 2014-2017. La Ley 31/2014 por la que se modifica la ley de sociedades de capital para la mejora del Gobierno corporativo establece que los consejos de administración deberán velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género. Por tanto, cuando hablamos de los informes, digámoslo todo. Este informe nos suspende quizá de forma global, pero no en referencia al 2009. ¿Por qué? Porque esto significa que estamos progresando. Claro que todos los que estamos aquí no estamos contentos con los datos, pero estamos avanzando y la valoración es positiva en referencia al 2009.

Se ha dicho por varios grupos, entre ellos Podemos, que hemos rebajado por completo el presupuesto. El Gobierno socialista, de forma demagógica, para hacer creer que invertían en igualdad y conciliación inflaban el presupuesto a fin de que contara con una cantidad mayor de dinero a la que realmente había proyectado gastar. Así en 2012, de los 31 millones presupuestados solo ejecutaron 21, dejaron de ejecutar 10 millones de euros. Es decir, ejecutaron una cantidad similar a la que hemos ejecutado año tras año. Tenemos claro —el otro día lo estaba viendo con la subsecretaria— que estamos en una ejecución del 92%. Una cosa es ponerlo en el presupuesto y no ejecutarlo y otra cosa es poner esa misma partida en el presupuesto, pero ejecutarlo. Nosotros hemos llegado más lejos y hemos podido cumplir con las políticas que nos impusimos.

En cuanto a violencia de género, hemos avanzado en medidas. No estamos avanzando lo suficiente. Pienso que aumentan las denuncias. Por primera vez desde el 2009 se ha producido un aumento tanto en 2014 y en 2015 y en lo que va de 2016, según los datos hechos públicos por el Consejo General del Poder Judicial en el 2014 se presentaron 127.000 denuncias, un 1% más que en el año anterior. Aumento de las órdenes y de protección acordadas, según el Consejo General del Poder Judicial, el pasado año se acordaron 24.600 ordenes de protección, de las que 41.000, que se solicitaron, lo que representa un 59%, algo más de un punto de incremento sobre el año anterior. Más sentencias penales condenatorias. Durante 2015 los órganos judiciales españoles dictaron un total de 46.000 sentencias penales en el ámbito de la violencia de género, de las que el 62% fueron condenatorias, lo que supone un incremento de un 1,5% más. Récord de llamadas al servicio 016. Les animo a visitar el 016, que pertenece al ministerio. Sé que algunas personas han ido y les animo, porque cada vez que hagamos público que la Comisión de Igualdad ha ido al 016, sale en los medios, ayuda a que las mujeres lo lean en los periódicos, visibilizan y se animan a llamar. El servicio 016 ha batido el récord histórico, tanto en el 2015 con una cifra de 81.992 llamadas y el número de llamadas en el año 2016 ya ha batido el récord de las llamadas del año anterior, pero tenemos que esperar a final de año.

Los contratos bonificados a víctimas de violencia de género no han dejado de crecer, han crecido un 80% al pasar de los 464 del año 2011 a los 836 del año 2015. Tenemos que seguir avanzando, pero las mujeres están empezando a salir y cuando salen las tenemos que ayudar y hay ayudas para que salgan y entren en el mundo laboral. También ha aumentado de 29.000 a 34.000 en el año 2015 el número de víctimas perceptoras de la renta activa de inserción y se ha hecho más prevención, más sensibilización para aumentar la concienciación a través de campañas publicitarias. Para ahorrarnos dinero lo que hemos hecho ha sido coger las campañas que ya existían y ponerlas de nuevo. No nos hemos gastado dinero en producción de nuevas campañas, pero sí que hemos hecho más campañas, porque hemos llegado más lejos con el mismo dinero, hemos cogido anuncios que ya existían y llegamos más lejos.

En cuanto a violencia de género se ha avanzado, es cierto que mientras haya una sola víctima es demasiado. A lo mejor llegamos un día en el que no haya una sola víctima, pero el problema es que continuará probablemente habiendo violencia. No podemos parar hasta erradicar la violencia y los asesinatos a nuestras mujeres.

Respecto a la lucha contra la explotación de seres humanos, el Grupo Vasco decía que hablaba de Figueras y estaba haciendo un titular, no estaba haciendo un titular, es una realidad y pienso sinceramente que tenemos que trabajar contra la lucha contra la explotación de seres humanos y la explotación forzada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 34

a la prostitución. En el Plan estratégico del 2015-2018, que aún está vigente, hay presupuestados 104 millones de euros que provienen de los decomisos de las propias mafias y, por tanto, reinvierten en el Plan estratégico de la lucha contra la trata.

La guardia y custodia compartida, la señora Ciuró me lo ha pedido y la señora diputada de Ciudadanos también, hemos llegado a un acuerdo con Ciudadanos, es un tema que corresponde a este ministerio y el Ministerio de Justicia, porque es competente en la reforma del Código Civil. Les voy a decir una cosa, tenemos claro que la guardia y custodia compartida se tiene que hacer desde el consenso. Es lo que decía antes, las leyes que no salen con consenso son muy complejas. Personalmente soy partidaria de que la guardia y custodia compartida y la monoparental se hagan en igualdad de condiciones sin regular especificaciones, si un señor hizo no se qué, sino que el juez analice sobre la base de la prueba qué guardia y custodia hay. Hay muchas comunidades autónomas que están reguladas y ya está funcionando. Pero esto lo tengo que decir y es como está pactado con ciudadanos, primordial el interés del menor. Para nosotros lo importante es el interés del menor. Fuera del interés del menor no vamos a regular nada, por decirlo de alguna manera. Punto uno, el interés del menor, y luego tenemos ya jurisprudencia en qué basarnos, pues basémonos en jurisprudencia, porque si no nos basamos en el interés del menor y en la jurisprudencia, no llegaremos a un acuerdo. Pienso que tiene que ser una ley acordada. Porque, si no, será una ley complicada.

Voy a repasar, porque algo me estoy dejando. A la señora Jordà le he contestado todo. El Grupo Podemos me ha preguntado sobre los medicamentos de los transexuales, que es una cosa más de la Comisión de Sanidad, pero sí tengo que decirle que no es un problema del Gobierno de España, sino que es un problema del principio activo Novartis, es quien tiene el medicamento y el principio activo del medicamento está desabastecido. En nuestra página web de la parte de sanidad pone perfectamente que si Dios quiere lo vamos a solucionar con otros medicamentos que tenemos que comprar en el extranjero. De la cartera básica de los medicamentos no hay otro que sustituya el de Novartis y este tiene desabastecido el principio activo. Estamos haciendo gestiones para comprar otros medicamentos extranjeros que no están. Mientras hemos dado soluciones, tanto por el tema de meriembra y testex, sobre qué es lo que tienen que hacer las personas para medicarse. Es un poco más complicado. En lugar de un medicamento al día son dos o tres y entiendo que las personas que lo utilizan no es lo mismo tomarte una vez al día que dos o tres veces, pero como mínimo hemos buscado la solución mientras no compramos medicamento extranjero, porque no es un problema nuestro, sino del mercado. Con esto del desabastecimiento, nos está pasando a menudo que el mundo es global, que el tercer mundo está cada vez más desarrollado, cada vez compran más vacunas y más medicamentos y hay la industria que hay y muchas veces no llega a toda la demanda que hay en el mundo global. Por eso nosotros tenemos la central de compras del medicamento, por eso, las compras de vacunas es la primera vez que lo hemos hecho a tres años, justamente para evitar los desabastecimientos de los medicamentos. Como mínimo que la industria farmacéutica que sepa España que necesitará en tres años y que no nos puedan decir que no tienen ese producto. Pero no es un problema nuestro y que hemos intentado solucionar por otros medios y este enero o febrero tendremos el producto extranjero.

Me ha hablado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nosotros en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género 2012-2016 fue una estrategia transversal de tres ministerios, justamente para evitar lo que nos ha explicado: Interior, Justicia y Sanidad. Me apunto lo que ha explicado para cuando vayamos revisando las estrategias y viendo cómo van funcionando los protocolos y participan multitud de personas de los diferentes ministerios y profesionales —voy a aclarar lo que usted ha explicado—, pero justamente la estrategia lo que preveía era que fuera transversal. Me ha preguntado sobre la transversalidad con el Ministerio de Justicia y el de Interior, es que como las políticas de igualdad son tan transversales solo existiría un ministerio en España, porque la igualdad toca todos los ministerios. Pero existen estrategias compartidas con los dos ministerios más afectados, en este caso Justicia e Interior, y esto que me ha comentado lo diré, porque se va revisando cómo funciona la estrategia, dónde falla, cómo podemos cambiar este protocolo. Son unos protocolos establecidos y pactados por los tres ministerios, por todas las comunidades autónomas y por todos los profesionales afectados en la erradicación de la violencia de género. Esto me lo apunto y lo voy a explicar en el momento en que revisemos el tema.

En cuanto a los huérfanos, la problemática que tenemos que sus madres no han cotizado y a los huérfanos anteriores a la enmienda castillo. Pienso sinceramente que podemos llegar a solucionar pronto, porque es una injusticia que unos chavales tengan ese derecho y otros no. Con la señora Álvarez, que me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 35

ha hablado del complemento de maternidad en las jubiladas, entiendo y respeto lo que usted dice de cómo lo harían ustedes. Ustedes cuando gobernaron no lo hicieron y nosotros lo hemos hecho y es una medida que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016 analicémosla de aquí a tres o cuatro años, cuando veamos los efectos reales que ha tenido esta ley. Como mínimo el Partido Popular lo ha hecho. La pasada legislatura estuve hablando con la diputada catalana de su grupo que ahora ya no esta me dijo que era una gran medida, pero sí es cierto que me dijo que era una gran medida. Usted me ha dicho que no era una buena medida. Es una buena medida. Miremos cómo funciona la ley. Veamos de aquí a dos o tres años los efectos de esta ley, pero es una gran medida. Porque cuántas de nuestras madres renunciaron a cotizaciones para cuidarnos y qué menos que ahora devolverles ese esfuerzo. Quizá considere que no es justo ni equitativo, pero como mínimo nosotros lo hicimos y ustedes no tuvieron la valentía y el valor de hacerlo.

Termino ya, porque más o menos he ido contestando a todo. Usted me decía: usted ayer lanzó un titular y no era su competencia. Juventud, le voy a decir una cosa este ministerio también tiene la competencia de juventud, que en muchos temas está transferida a las comunidades autónomas y desde el respeto a las mismas. Antes de estudiar esta propuesta, analicé los programas de todos los partidos políticos y me sorprendí negativamente. Todos hemos sido jóvenes, la juventud es el futuro de este país, la juventud está desilusionada, la juventud mejor formada es la que peor sufre el paro y pienso que le tenemos que devolver esa iniciativa, la emancipación de la gente joven. Esa medida desde el ministerio, que tiene la competencia de la juventud, es una medida para la emancipación. La movilidad supone emanciparse, ser más emprendedor, más solidario, más global. Vista desde la juventud es una medida en positivo, es lo que pretende esta propuesta. Es una medida que se tiene que trabajar con el Ministerio de Educación. Porque todas las políticas son transversales. Igualdad toca en todos los ministerios. No porque un ministerio haga una cosa de igualdad yo me voy a oponer. Al contrario, si eso es positivo, perfecto. Es una medida que también corresponde a juventud. Le soy sincera, hecho de menos más política de juventud por parte de todos los grupos parlamentarios y me sorprenden los programas electorales de todo el mundo en juventud. Juventud solo lo tocamos desde el empleo, pero juventud es emancipación y emancipación es educación, vivienda, emprendeduría y trabajo. Muchas veces solo lo tocamos desde el trabajo y no lo tocamos desde estos ámbitos. Sería una medida que conseguiría que se emancipen, porque ahora estos chavales se emancipan muy tarde por las condiciones en las que están viviendo.

Ya termino, sé que todo el mundo está mirando el reloj, pero he intentado responder más o menos a todo. Quizás me haya dejado alguna cosita, pero estoy encantada de continuar discutiendo con ustedes. Quedo a la espera de sus réplicas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora ministra.

Iniciamos el turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En este caso el tiempo es de cinco minutos. En las intervenciones anteriores he sido flexible con el tiempo, ahora sí que les pido que se ajusten lo máximo posible al tiempo que hemos pactado previamente. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Intervengo brevemente.

En materia de racionalización horaria, señora ministra, no diga que no hacemos nada. Le he dicho antes que en Cataluña estamos elaborando de hecho una ley que se aprobará en 2017 y se implementará en materia de racionalización. Por tanto, los grupos del Govern están comprometidos con esta materia y estamos gobernando y realizando cuestiones muy claras en este avance de racionalización. En cuanto a la integración respecto al sistema VioGen y al cuestionario policial de valoración de riesgo y el sistema catalán integral de atención a la víctima, tenemos competencia, señora ministra, tanto en policía, que es integral, como en igualdad. Hemos hecho un sistema informático que se adecua a nuestra realidad geográfica y a nuestras necesidades como país en función de nuestra realidad. ¿Qué es lo que convendría? No estamos hablando de integración. Si usted respetase las competencias no me hablaría de integración, sino que me hablaría de compatibilidad. Ahí no nos hemos negado nunca. Lo que pasa es que estos dos sistemas parece que no se quieren entender. La cuestión es compatibilizarlos en respeto a las comunidades autónomas.

Respecto a las casas de acogida, dice que no hemos firmado el protocolo. Claro que no. De hecho ya somos receptores de mujeres en casa de acogida. Como siempre, abonando los gastos que supone todo ello y ustedes se resisten a modificar el sistema de financiación para atender también a esta ayuda que se genera en todo el territorio español para poder acoger a las mujeres que lo necesitan. No vamos a firmar ningún protocolo si no es respetuoso con las funciones que realiza las comunidades autónomas y en una materia que de hecho ya lo estamos realizando. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 36

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Señora ministra, como usted sabe el Consell Jurídic Consultiu, como su propio nombre indica es consultiu, no está formado por profesionales del derecho, sino que entre ellos hay políticos, que no son profesionales, que simplemente opinan sobre dictámenes jurídicos que hacen les Corts Valencianes. Por ejemplo, forma parte alguien como Camps, el ex presidente de la Generalitat Valenciana, una persona manifiestamente ultracatólica y contra los derechos de LGTBI, por tanto no nos sorprende que salga del Consell Jurídic Consultiu retenciones a una ley que genera un cambio radical y un reconocimiento muy claro a un colectivo que hasta el día de hoy no estaba regulado ni reconocido como era debido y esperemos que en breve lo esté, por lo menos en el País Valencià.

Antes me he dejado un par de cosas, porque el tiempo era muy poco para todo lo que quería decir. Ya que había hablado de los delitos de odio por ejemplo, quiero invitarla a que estudie una proposición no de ley que justamente se aprobó ayer para elaborar una ley que desarrolle específicamente la prevención de los delitos de odio y la atención a las víctimas de delitos de odio. El Código Penal lo recoge, pero pensamos que es importante tener una ley que recoja todos estos delitos por las características singulares de los mismos y por todo lo que supone estos delitos actualmente.

Por último, no agotaré mi tiempo. Quiero decirle que el lenguaje es importante, no solo en las palabras que comparativamente significan cosas diferentes, sino en las palabras que se utilizan de una manera concreta. Hablar en masculino es hablar en masculino. Le invitaría a tener en cuenta la economía lingüística en algo que su partido calificó de tontería, presentado por mí misma, que es la eliminación de la parte de los diputados de la fachada del Congreso. Este Congreso ha cambiado de nombre varias veces. No supone ningún coste económico y además es economía lingüística que todo el mundo utilizamos muchísimas veces Congreso simplemente. Sería una forma mucho más fluida de hablar. Repito, su partido lo catalogó de tontería, a Compromís no nos lo parece y la invito, ya que nos ha echado ese guante de cuidar el lenguaje, a tener en cuenta esta proposición. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señorías.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, lo prometo. Por alusiones directas, señora Álvarez, y se le ha sumado al cabo de poco, faltaría más, la señora ministra. Las contesto si me permiten a las dos a la vez. Que quede claro —creo que me conocen, la ministra un poco más que Ángeles, pero a través de la Comisión nos vamos a conocer más— que en ningún caso quería atacar a ningún partido, ni al Partido Popular ni al PSOE, pero me reconocerán que son dos partidos inmensos y que en sus filas hay de todo. Es más fácil encontrar personajes que están en todos los sitios. Busqué en mis filas y no lo encontré. **(La señora Heredia Martín: Ya te buscaremos uno)**. Si lo hay, me ayudáis a ver si lo encontráis. De hecho se lo he comentado a Ángeles con todo el cariño, la verdad es que reconozco que de la misma forma que hay personajes en todos los sitios, ustedes han reaccionado ante estas declaraciones de políticos que están en sus filas de manera inmediata, no solo como mujeres, sino también como partido. Por tanto, vaya dicho esto por delante. Lo que yo quería demostrar, única y exclusivamente, era la solidaridad entre compañeras. Creo que también ustedes son absolutamente capaces de entenderlo.

Señora ministra, es evidente que usted es tan catalana como yo; absolutamente igual, ni más ni menos. La diferencia entre usted y yo —debe haber alguna más, pero esta es una de las más importantes a destacar— es que usted es una catalana española y yo soy una catalana independentista. Sepa usted, y no hace falta que se lo diga, que estoy encantada de que Rajoy le haya confiado este ministerio, porque me cae muy bien. Sabe perfectamente que, como siempre, también en Cataluña hay mucho desaprensivo suelto, y es verdad que hay gente que no ayuda a ninguna de las causas, sea la que sea.

Lourdes Ciuró me ha ayudado porque ha dicho lo que quería comentarle respecto a todo el tema del TC. Es una cuestión puramente competencial. Ustedes recurrieron la ley por un tema competencial y la sentencia del Tribunal Constitucional así lo ha admitido; por tanto —ya se lo he dicho en mi intervención inicial— al final acaba por legislar. Si nosotros en Cataluña hacemos una ley para acabar con la desigualdad, es porque ustedes no la hacen. Allí tenemos una Cámara fantástica para que presenten una proposición de ley. Mientras no nos vayamos —pero espabilen—, la aprobamos y luego no tenemos que hacer cosas raras.

Nada más. Muchas gracias. Felices fiestas.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora que estamos en este ambiente tan conciliador, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Faba.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 37

La señora **FABA DE LA ENCARNACIÓN**: Gracias, señora presidenta.

Voy a romper el tono conciliador, porque me gustaría contestar a la señora Álvarez, que se ha referido al comentario que ha hecho respecto al aumento de la equiparación de permisos de progenitores. Señora Álvarez, aunque le pese, Ciudadanos es quien ha conseguido aumentar el permiso de paternidad hasta un mes (**La señora Álvarez Álvarez: No, la Ley de Igualdad**) con el compromiso de equipararlo durante la legislatura con el de maternidad hasta las dieciséis semanas, tal como lo recogemos en nuestro programa electoral. Le recuerdo que se trataba de una de las 150 exigencias al PP para la investidura y que no apoyaron, a pesar de que también se incluía en el acuerdo que se firmó previamente con ustedes. Señora Álvarez, creo que ustedes son los poco creíbles y que siempre hay que apostar por la igualdad, no solo a ratos y cuando le conviene.

Dicho esto, pasaré a hacer algunos comentarios sobre la intervención de la señora ministra. Ciertamente, la igualdad, como reconoce, es una asignatura pendiente. Siempre he visto voluntad política, pero nunca la de desarrollar o implantar medidas adecuadas. Espero que ahora podamos desarrollarlas. Me gustaría mencionar alguna de las cuestiones que ha apuntado, por ejemplo, respecto al desarrollo de las habilidades directivas de las mujeres. A lo largo de los años se han implantado en diferentes comunidades autónomas medidas en esta línea que han fracasado. ¿Por qué? Porque las mujeres que quieren acceder a puestos directivos ya tienen una formación en habilidades directivas, lo que necesitan es una oportunidad de acceso a los puestos que les corresponden.

En cuanto al emprendimiento femenino, normalmente las políticas que se implantan y los programas que las desarrollan van encaminadas a la formación y al asesoramiento de las mujeres para montar sus negocios, sus empresas, para llevar a cabo sus iniciativas, cuando a lo mejor esas mujeres tienen una formación elevada y lo que necesitan son clientes. Tendríamos que buscar otras opciones para impulsar realmente esas iniciativas y no centrarnos solo en la formación o el asesoramiento, porque a lo mejor están capacitadas al cien por cien.

Respecto al talento femenino, creo que lo tendríamos que valorar e incorporar desde un punto de vista económico, porque las empresas que hasta ahora han confiado en el talento femenino, en la capacidad real de las mujeres y en sus méritos, han obtenido unos resultados crecientes y han incrementado su competitividad. Pienso que tenemos que intentar mirar de otra manera los problemas, no paliando los síntomas, sino resolviéndolos en la medida en que sea necesario.

He dicho al principio que estoy muy contenta y feliz, no porque también sea catalana, como se ha comentado, sino porque la conozco y sé que vamos a cambiar un poco la manera de desarrollar los programas en Igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señora presidenta.

Hay unos cuantos temas. A ver si en cinco minutos tengo tiempo de exponerlos. En primer lugar, y porque se ha mencionado en el debate, nosotras defendemos que los comentarios machistas permean la sociedad y que, por tanto, están en todos sus espacios y, como no podía ser de otra forma, en todos los partidos políticos. Desde ahí, hay que empezar a hacer autocrítica y dar toques de atención a los nuestros. Yo lo hago, y no voy a dejar de hacerlo, y es algo que mis compañeros saben.

Tiene mucha lógica hacer aquí preguntas que tienen que ver con los Presupuestos Generales del Estado, porque en la medida en que se plantean planes estratégicos, medidas y otras propuestas, entiendo que todo eso tiene que estar previamente presupuestado. Por tanto, repito, entiendo que es lógico, aunque todavía no se hayan presentado, que preguntemos cuáles van a ser esas partidas presupuestarias. Me vuelvo al libro. Recorte en la partida contra la violencia de género entre 2011 y 2016, 26%. Recorte en la partida de igualdad de oportunidades entre 2011 y 2015, 33%; si además pensamos en el año 2009, representa un 45%, 10 millones. Entre ambos, este recorte es de un 27%. Si juntamos los recortes en presupuestos con los de los organismos entre 2008 y 2014, estamos hablando del 50%. Pero hay más recortes. En el Instituto de la Mujer —donde, por cierto, estaría ese Observatorio de imagen de las mujeres— se recorta un 34,2%. Recorte en programas de formación y fomento de empleo femenino, 97,02%, como ya comenté en la intervención anterior. Recorte en ayudas a proyectos de I+D+i en género, 47,36%. Creo que en esta Comisión nos tiene que importar, porque hablamos de propuestas, hablar de esa dotación presupuestaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 38

Una cosa sobre la brecha salarial. En el informe de UGT de este año se decía que supone un 24 %, que es la cifra más alta en los últimos seis años. Podemos verlo de la manera que queramos, pero es un 24 %. Sobre los medicamentos trans, es verdad que solo es cambiar a dos o tres pastillas. Si lo contamos así parece una incomodidad, pero, sobre todo —me van a permitir la expresión—, es que es una pasta, porque el fármaco equivalente a Meriestra no está financiado y cuesta diecisiete veces más, lo que significa que tienes que pagar al mes 152 euros en lugar de 9 euros. En el masculino, la comercialización del Testex está suspendida hasta mediados de enero, y la alternativa es un gel de testosterona que cuesta 50 euros. No solo es una incomodidad, sino que para muchas personas es una imposibilidad. Y porque nos preocupa el lenguaje creemos que está bien utilizar las palabras que definen mejor la realidad.

Sobre el consenso, me parece que también hay una cuestión aritmética y que cuando el partido del Gobierno es el que tiene la mayor representación en la Cámara, no es sorprendente que se hable de consenso, aunque creo que obedece más a la lógica del programa político, que no es que lo critique, pero está bien admitirlo.

Es cierto que en Radiotelevisión Española hay una mujer en un puesto de dirección muy importante —en Televisión Española, pero en Radio Nacional no—, pero la proporción de hombres y mujeres en los puestos directivos es aproximadamente de un 82 % frente a un 14 %. No se está cumpliendo el artículo 26 de la Ley de Igualdad de Género. Además, si hablamos del Observatorio de imagen de las mujeres, vuelvo a recordar que se ha recortado un 34 % en el Instituto de la Mujer, que es donde está ese observatorio. Pienso que si hubiera una mayor proporción entre hombres y mujeres en esos espacios de toma de decisiones se podría garantizar también, incluso mejor, un trabajo más responsable. Transversalidad, desde luego. Por eso explicaba que creo que este ministerio tendría que ser solo el Ministerio de Igualdad; por cierto, bien dotado, para que aguantase con el tiempo.

La pregunta sobre el feminismo no era qué opinión le merece el feminismo, sino, como ministra, cómo considera que deberíamos actuar frente a lo que podríamos entender como delitos de odio a la hora de estar insultando continuamente, difamando y denostando a quienes tenemos esta ideología, que es el feminismo, que no hace otra cosa que luchar por los derechos de todos y de todas.

Me gustaría hacer un apunte respecto a juventud. De tanto oír lo de emancipación estaba temblando, y pensé que quizá íbamos a escuchar el mismo discurso que ha pronunciado esta mañana el ministro de Exteriores, que ha acabado diciendo que nuestros jóvenes se van porque es una manera de enriquecerse, de mejorar y de abrir expectativas. También aprovecho para decir que, tanto en vivienda como en educación, me siento muy orgullosa del programa que llevamos en materia de juventud; es más, le animo a que lo leamos y lo discutamos juntas con toda sororidad.

Me voy al lenguaje inclusivo —con esto termino—, porque una de las cosas que más alegría me produce es hablar del lenguaje inclusivo. Esto no tiene que ver con desdoblamiento de todos y todas, con hablar desdoblado —porque mi formación filológica me dice que el desdoblamiento es algo que por economía lingüística no va a prosperar—, sino con utilizar términos colectivos. No es difícil. Es más, hablar sin excluir es igual de fácil que hablar excluyendo, aunque requiere, eso sí, pensarlo un poco. No se trata de ir con el cuchillo entre los dientes diciéndole a la gente si ha hablado con lengua inclusiva o no, sino que lo que importa es lo que decimos. George Orwell decía que el lenguaje construye el pensamiento y el pensamiento también puede construir el lenguaje. Pienso, además, que como ministra de Igualdad tiene la responsabilidad —y se ha dicho aquí muchas veces— de dar ejemplo, porque cómo hablamos demuestra también cómo pensamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el inicio de su intervención ha hecho referencia al debate parlamentario sobre la subcomisión, y ha dicho que hacía suyas unas palabras que yo pronuncié que decían exactamente lo siguiente: Necesitamos acuerdos para proteger a las menores de dieciséis y diecisiete años que, siendo víctimas de violencia machista intrafamiliar, quieren decidir sobre su vida y su maternidad sin pedirle permiso a un posible padre violento. Ha dicho usted en su primera intervención que asume esta reflexión y estas palabras. La pregunta es si asume usted el compromiso de rectificar el error que el Partido Popular cometió haciendo que las menores de dieciséis y diecisiete años en estas circunstancias no puedan tomar decisiones en materia de aborto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 39

Ahora voy a pasar a preguntarle algunas cosas concretas. En primer lugar, si sabe usted cuántas mujeres de dieciséis y diecisiete años en desamparo o en riesgo de violencia han recurrido a la justicia para hacer prevalecer su derecho al aborto frente a la decisión contraria de sus padres. Le pido que en los próximos informes anuales sobre aborto introduzca este indicador, porque sería muy importante.

En relación con el Instituto de la Mujer, quiero decirle que nosotros no renunciamos a recuperarlo como un organismo específico, porque no aceptamos devaluar, ni presupuestaria ni estructuralmente, los organismos de los que este país se ha dotado para hacer efectivas las políticas de igualdad.

En cuanto a las pensiones de orfandad, veo que usted no ha tenido conocimiento de que nosotros ayer comunicamos a los medios y registramos una iniciativa, en la que ya hemos incluido incluso las fórmulas que aplicaríamos a las bases de cotización para esta cuestión. Le informo de que tenemos intención de llegar a un acuerdo con todos los grupos en esta materia. Apostamos, desde luego, por ir a una pensión no contributiva para aquellos huérfanos cuyas madres no han cotizado suficientemente.

Quiero pedirle que presenten la evaluación de la estrategia nacional antes de la finalización de los trabajos de la subcomisión, porque comprenderá que esa es una información esencial para los trabajos de la misma.

En el marco de la transparencia, le quiero pedir que en el informe de impacto de género de los próximos Presupuestos Generales del Estado detallen el compromiso económico de los diferentes ministerios relacionados con la violencia de género y, por supuesto, con el conjunto de las políticas de igualdad.

Le vamos a pedir también transparencia en las campañas publicitarias, porque el único documento al que tuvimos acceso en la anterior legislatura nos dejó muy claro que el único plan de medios no se hizo contando con criterios de eficacia de impacto, sino que parece que atendían a intereses espurios. Usted lo sabe, y si no, le diré que había un reparto absolutamente espurio de los impactos que se contrataron con los medios de comunicación. Dígale a su gente que le ponga ese documento encima de la mesa, porque necesitamos transparencia, y sobre todo eliminar cualquier duda respecto a cómo se invierte el dinero destinado a prevenir la violencia.

Me va a permitir comentar un par de cuestiones, que le afectan muy directamente, que tienen que ver con los juzgados de Cataluña, sobre los que quiero hacer una reflexión. Es urgentísimo que ustedes se sienten con los representantes del Consejo General del Poder Judicial para que nos expliquen la situación de estos juzgados. No puede ser que en los juzgados de Barcelona se deniegue de media el 82% de las órdenes de protección. Ahí hay algo. Vamos a seguir investigando, pero le pido por favor que pida al Consejo General del Poder Judicial que analice qué es lo que está pasando, porque es una situación preocupante. Hay otra cosa relativa al Consejo General del Poder Judicial a la que usted se ha referido en clave positiva, pero yo le quiero pedir que no se haga triunfalismo con los últimos datos que ha presentado el consejo, porque yo los pongo en duda. Le voy a explicar el motivo. Cuando informan de que siete de cada diez juicios por violencia de género acaban con condena a los maltratadores, que es el dato que usted ha dado y al que daba publicidad estos días el consejo, lo que omiten es que hay un porcentaje importantísimo (**Una señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista muestra un gráfico a la Comisión**), tan importantísimo como este, de sobreseimientos de las denuncias que se ponen, exactamente el 44%. Por tanto, insisto, les pido por favor que sean menos triunfalistas y vayan más al análisis de los datos.

Termino de verdad, señora presidenta, pero necesito comentar solamente tres asuntos. La Guardia Civil, los medios de la Guardia Civil y la falta de recursos y especialización en materia de violencia. Los especialistas de la Guardia Civil en materia de violencia de género están exclusivamente en las comandancias, lo que representa un problema, porque precisamente son las mujeres rurales las que tienen mayores dificultades para denunciar. Seguiremos presentando iniciativas, pero vamos a ver si somos capaces de llegar a consensos.

Con relación a la violencia económica, le quiero decir que pensamos —y lo traeremos a la Cámara— que es urgente la creación de un registro de impago de pensiones.

Termino con las cuestiones relacionales con la custodia compartida. Tenemos que llegar a un acuerdo, pero lo que le quiero pedir es que tenga en cuenta que un modelo de imposición de custodia puede fomentar nuevas formas de control y muchos conflictos que debemos eludir.

Necesito hacer una pequeña reflexión sobre la trata y la prostitución. El Grupo Socialista no va a apoyar ninguna legislación que busque liberalizar o hacer que el Estado dé carta de naturaleza a ninguna forma de explotación del cuerpo de las mujeres; a ninguna forma de explotación. Creo que nos estamos entendiendo sin necesidad de hablar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 40

Termino. Le pido que devuelva a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad, porque si no lo hace van a fracasar todas sus políticas en materia de prevención de violencia y en materia de igualdad. Vamos a hacer que se revierta esta situación.

Y ya puestos a pedir, la última cosa. Intente recuperar Educación para la Ciudadanía, porque era un buen proyecto y la ayudaría mucho a implementar las políticas de igualdad en su ministerio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Dueñas.

La señora **DUEÑAS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Empezaré por lo que comentaba mi compañera y amiga, la diputada señora Fernández, en relación con el tema presupuestario. El compromiso presupuestario es una realidad, y lo ha sido en los Presupuestos Generales del Estado de 2016. Los datos están ahí. ¿Que pueden ser mejorables? Sí, pero estoy convencida de que más presupuesto no significa por sí mismo que haya más denuncias o menos asesinatos. Le puedo dar un dato. El año 2008, en el que teóricamente había un mayor compromiso presupuestario, fue el más negro y más duro de los que vivimos en nuestro país en el tema de la violencia de género. Conociéndola, sé que usted llama la atención sobre ese tipo de comportamientos sexistas y machistas, pero probablemente habrá que llamar también la atención al líder de su formación cuando habla de feminizar la política, porque cuando dice eso creo que desprecia a las mujeres en nuestro papel y en nuestra capacidad, porque además habla textualmente de que esa feminización de la política tiene que ver más que con la presencia de mujeres con construir comunidad y con cuidar. Son estas cosas que creo... **(La señora Fernández Castañón: No sabía que compareciera mi grupo)**. No, evidentemente. Pero cuando hablamos de sexismo, y antes lo apuntaba la otra portavoz, hay que tener claras estas cosas.

Este Gobierno ha trabajado mucho, pero también es cierto, como decía la propia ministra, que habrá muchas cosas en las que avanzar, en las que seguir trabajando. La Lomce contempla ese compromiso en todas las etapas educativas en los currículos para trabajar en materia de igualdad y violencia de género. Esa es la realidad. Vuelvo a repetir que habrá que seguir avanzando y mejorando.

En cuanto a las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, a las que también se ha referido a lo largo de la comparecencia, tengo que decir que este Gobierno ha trabajado en ello, y ahí están los presupuestos de 2016. Probablemente, tanto en eso como en otras cuestiones, como la brecha salarial, habría que mirar a Andalucía, en la que gobierna el Partido Socialista, donde solo un 0,4% de mujeres víctimas de violencia de género reciben ayudas, o donde Comisiones Obreras denuncia recortes de la Junta de Andalucía en programas contra la violencia de género. Tenemos que mirarnos todos un poco y hacer autocrítica. Creo que el compromiso por seguir avanzando ha quedado claro. Como hoy reseñaba en un artículo la fiscal delegada de violencia de género en Andalucía, Flor Torres, si ahora toca ponernos las pilas en algo es fundamentalmente en ser beligerantes contra cualquiera de las manifestaciones de violencia contra la mujer. Lo hemos hecho hasta la fecha, pero es verdad que las cifras nos dicen que hay que seguir insistiendo. Seamos todos intolerantes y activistas contra esta tragedia social que viven, que padecen desgraciadamente muchísimas mujeres en este país y por la que muchas han sido asesinadas cobardemente.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra para contestar a los grupos.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular no va a cambiar ni un ápice la postura sobre el aborto. Que quede bien claro. No asumo ni voy a asumir cambiar la postura del Partido Popular ni de mi ministerio sobre el aborto. Lo único que he dicho ha sido que usted hizo unas aportaciones. Estábamos hablando sobre los niños huérfanos de madre que se quedan con un padre condenado, por sentencia firme, en prisión porque ha matado a su madre. Hay chavales que necesitan permiso de sus progenitores para ir a trabajar a partir de los dieciséis años y entre los catorce y los dieciséis para casarse. Yo digo que no lo asumo, y no voy a cambiar este posicionamiento. Estaba hablando de que hay ocasiones en las que estos chavales se quedan huérfanos y, por tanto, podemos estudiar de qué manera podemos solventar este problema. Pero no asumo, bajo ningún concepto, que quede clarísimo, cambiar el posicionamiento del Partido Popular en el tema del aborto. Esto lo quería dejar bien claro para que no haya ningún tipo de duda. Todo lo que se refiere a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 87

21 de diciembre de 2016

Pág. 41

personas entre los dieciséis y los dieciocho años, ustedes lo llevan al aborto. No es así, hay muchísimas cosas de la vida diaria de los chavales que se quedan sin madre o cuyo padre está condenado por sentencia firme, y no todo es el aborto. El posicionamiento del Partido Popular es el que es y no lo voy a cambiar. Que quede claro.

En esta última intervención se han hecho muchas aportaciones. Me las llevo todas en la maleta que no he traído, por ejemplo, el tema de la Guardia Civil o lo de venir a explicar la estrategia. Tenemos aquí al secretario de Estado, que comparecerá para explicar todas las estrategias que se han terminado. Ahora hemos finalizado el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016. Luego habrá que introducir los avances de la nueva estrategia. También me han hablado de las campañas de publicidad. Todo lo que me han comentado me lo llevo en la maleta para seguir trabajando sobre ello en el ministerio.

Quiero terminar diciéndoles bien claro que mi mano está tendida al diálogo. Estoy convencidísima de que conseguiremos pequeñas cosas que harán grandes cambios. Lo más grande será más difícil conseguirlo, pero tenemos que seguir en la línea del consenso al que siempre llegáis en esta Comisión de Igualdad. Os voy a escuchar y vamos a trabajar mano a mano en el día a día de las políticas de igualdad. Tenéis a todo el ministerio a vuestra disposición. Para mí ha sido un placer estar esta tarde debatiendo cuatro horas con todos ustedes sobre las políticas de igualdad. Estoy convencidísima de que cuando terminemos la legislatura vamos a poder mirar hacia atrás y decir que hemos avanzado un poquito más. Espero que seamos valientes y que el avance sea grande y lo hagamos juntas.

Quiero pedir perdón por la hora que es, porque he visto que mucha gente miraba los relojes para coger el AVE y el avión.

Muchas gracias. Feliz Navidad. Que pasen unas buenas fiestas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Permítame que le pida disculpas, porque sé que tiene una pequeña indisposición y ha aguantado estoicamente las cuatro horas sin levantarse. Perdona a la presidenta que no ha tenido con usted el detalle de pedir un pequeño descanso, aunque solo hubiera sido de dos o tres minutos.

Señorías, gracias por su asistencia, gracias por sus aportaciones. Les deseo que pasen unas felices fiestas. Nos vemos el año que viene. Estoy convencida de que con el trabajo entre todas y todos vamos a hacer que las cosas cambien y mejoren en nuestro país. Para eso estamos aquí y lo que nos toca es trabajar.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la tarde.